



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 63

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. [Moción 263, sobre rechazo a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
- II. [Moción 103, sobre ampliación de la plantilla de Enfermería en Atención Primaria](#), formulada por don Domingo Carpena Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 264, sobre apoyo al Gobierno regional para la interposición de recurso contra la decisión del Gobierno central de trasvasar cero hectómetros cúbicos de agua para riego desde el Tajo al Segura](#), formulada por don Benito Javier Mercader León, del grupo parlamentario Popular.
- IV. [Moción 266, sobre solicitud al Gobierno de la nación de incluir en los presupuestos de 2006 partidas plurianuales para la recuperación de la bahía de Portmán](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

I. Moción 263, sobre rechazo a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El señor Ruiz López, del G.P. Popular, defiende la moción..... 2789

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 2791

El señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 2792

El señor Ruiz López interviene en el turno de fijación de posiciones 2795

El señor Ortiz Molina se pronuncia sobre la transacción ofrecida por el G.P. Popular..... 2796

El señor Ruiz López interviene para fijar el texto de la moción 2797

Se somete a votación la Moción 263 2797

II. Moción 103, sobre ampliación de la plantilla de Enfermería en Atención Primaria.

El señor Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, defiende la moción 2798

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 2799

El señor Quiñonero Sánchez, del G.P. Popular..... 2800

El señor Carpena Sánchez fija la posición de su grupo..... 2801

Se somete a votación la Moción 103 2802

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Carpena Sánchez 2802

El señor Quiñonero Sánchez..... 2802

III. Moción 264, sobre apoyo al Gobierno regional para la interposición de recurso contra la decisión del Gobierno central de trasvasar cero hectómetros cúbicos de agua para riego desde el Tajo al Segura.

El señor Mercader León, del G.P. Popular, defiende la moción 2802

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista..... 2804

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 2806

El señor Mercader León fija la posición de su grupo..... 2807

Se somete a votación la Moción 264 2808

El señor Abellán Soriano explica el voto de su grupo 2808

IV. Moción 266, sobre solicitud al Gobierno de la nación de incluir en los presupuestos de 2006 partidas plurianuales para la recuperación de la bahía de Portmán.

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto, defiende la moción 2809

El señor Sanes Vargas, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 2810

La señora Carreño Fernández, del G.P. Popular, interviene en el turno general 2811

El señor Jaime Moltó fija la posición de su grupo 2812

Se somete a votación la Moción 266 2813

Se somete a votación la enmienda a la totalidad..... 2813

El señor Sanes Vargas explica el voto de su grupo..... 2813

Se suspende la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Se abre la sesión.

Orden del día. Primer punto: debate y votación de la [Moción sobre rechazo a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, en nombre del grupo parlamentario Popular. A dicha moción se han presentado enmiendas de totalidad por parte del grupo parlamentario Mixto y del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ruiz López.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos esta mañana aquí debatiendo una moción sobre el rechazo a la proposición de ley que aprueba un nuevo estatuto para Cataluña.

Esta moción ha sido, como saben, presentada por mi grupo, por el grupo parlamentario Popular, pero he de decirles que quien ha motivado esta moción ha sido el señor Rodríguez Zapatero, a la sazón presidente de todos los españoles y que, por cierto, no se siente españolista.

Digo bien cuando afirmo que el aparentemente beatífico ZP ha motivado esta moción, porque es el autor e impulsor directo de los acuerdos que han hecho posible una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña que es un disparate, un disparate democrático, un disparate de la razón, un disparate de la coherencia política y un disparate porque trata de romper por la puerta de atrás el acuerdo constitucional que nos ha dado la época de mayor prosperidad de nuestra historia.

Nos encontramos, por tanto, ante una reforma constitucional encubierta que desafía nuestra propia unidad como espacio de convivencia democrática y que pone en peligro la solidaridad entre las comunidades autónomas de España. Es por esta razón por la cual debatimos hoy en esta Cámara, pese a que el grupo Socialista no quería que se debatiera esta iniciativa, para desde aquí contestar políticamente, de igual a igual, a quienes propician unos acuerdos que ponen en juego nuestro acuerdo constitucional y que nos afectan gravemente como región y como españoles que somos. Nos afecta en términos de solidaridad, de cohesión social, de unión y de vigencia de la Constitución española, que es la que da carta de naturaleza a las comunidades autónomas.

Señorías, España no es la suma de 17 comunidades autónomas, es, según reza el artículo 2 de la Constitución española, “la patria común e indivisible de todos los españoles”. Nuestra nación, la nación española es la única posible en nuestra Constitución. No es sólo un sustantivo, no es tan sólo una palabra, es un proyecto de convivencia, un proyecto de convivencia del que surgen derechos y obligaciones, y en el que reside la soberanía nacional. Un proyecto de convivencia que el Partido

Popular defenderá democráticamente con todas sus energías frente a quienes quieren dilapidar el rico bagaje del Estado más antiguo de Europa.

El nuevo Estatuto para Cataluña que presenta el tripartito más uno es, por su inconstitucionalidad, un desafío a una España unida, plural, diversa y de ciudadanos iguales. Que el texto legal del que hablamos no es compatible con la Constitución es, creo, compartido por todos. Puede que ustedes, señorías de la oposición, me den la razón, pero a la vez me planteen que lo van a modificar en el Congreso. Entonces yo inocentemente les pregunto, ¿pero no han sido ustedes quienes lo han aprobado en Cataluña? ¿Por qué no han hecho en Cataluña lo que dicen ahora que van a hacer? ¿Por qué lo que es válido para ustedes en Cataluña no lo es en el resto de España? ¿Acaso van a plantear en la reforma del Estatuto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia unos términos similares a los del catalán, para que a continuación sean sus compañeros de Madrid los que se los cambien? Si saben que es contrario a la Constitución, como también advierten muchos de sus compañeros en Madrid, ¿por qué no la tramitan como una reforma constitucional? ¿Cómo van a sacar adelante las modificaciones?

Y, por último, les pregunto, ¿dijo o no dijo Zapatero el 13 de noviembre de 2003 en Barcelona estas palabras: “Aceptaré el estatuto que apruebe el Parlamento de Cataluña”?

¿Ustedes creen, señorías, que con estos antecedentes es para fiarse, para confiar en que ustedes modificarán y que será constitucional?

Les recomiendo fervientemente que se lean el texto, porque no tiene desperdicio, pero si no tienen tiempo, o por si no les apetece, les ruego que me acompañen en un somero vistazo, en el que me detendré en alguno de los aspectos que no tienen, como he dicho, desperdicio, dentro de un texto legal extremadamente intervencionista, dentro de la mejor herencia y tradición social comunista.

Como ustedes saben mejor que nadie, la exposición de motivos, el preámbulo no se convierte en ley, pero sí sirve para que quien tiene que interpretar la norma conozca el espíritu del legislador.

En este preámbulo explican los socialistas y nacionalistas catalanes bien a las claras su filosofía. Sí, señorías, esa filosofía propia del pensamiento débil, de la dictadura del relativismo o, de lo que es lo mismo, de ese lenguaje entre lo correcto y lo tramposo, para colarnos por la puerta de atrás lo que no se atreven a presentar formalmente.

Las primeras palabras de esa exposición de motivos, de ese preámbulo es la nación catalana, término que se repite hasta la saciedad. Les llamo además la atención a un párrafo que está pasando desapercibido, pero que me parece de crucial importancia. Dice: “Pero tanto o más que la memoria, mueve el presente Estatuto la aspi-

ración, el proyecto y el sueño de una Cataluña sin ningún tipo de obstáculos a la libre y plena interdependencia que una nación necesita hoy”.

Dice este preámbulo que Cataluña considera a España un Estado plurinacional. Dicen que el derecho catalán es aplicable preferentemente. Nunca dicen que pertenece o forma parte de España, pero sí que dicen que pertenece a la Unión europea a través del Estado, y se le olvida casualmente que el Estado es el Estado español.

¿Les parece a sus señorías un aperitivo suficiente? ¿Creen que modificando unos artículos modificarán el espíritu de la norma? Pues, agárrense, que vienen curvas, porque el articulado sí es ley, y en el artículo 1 de este proyecto de estatuto dice textualmente: “Cataluña es una nación”. Y se opone eso directamente al artículo 2 de la Constitución española.

Hablan de unos derechos históricos, y aún pervive esa referencia a los derechos históricos para justificar una posición especial de Cataluña que nosotros no reconocemos y que además ellos no ven esos derechos históricos en otras comunidades autónomas.

Hablan del deber de conocer la lengua oficial, que por cierto no es el castellano, es el catalán; el castellano será cooficial.

El poder judicial conduce a la práctica a la creación de un poder judicial propio en Cataluña. Vulnera, entre otros, los principios de unidad jurisdiccional, de igualdad, de aplicación de la ley, regulando además una materia que la Constitución reserva para una ley orgánica, los artículos 122 y 117. Configura el Tribunal Superior de Justicia como la última instancia judicial de Cataluña. Crea una Sala de Garantías, crea el Consejo de Justicia, regula el nombramiento del Presidente Superior de Justicia, crea el Fiscal Superior de Cataluña.

Utilizan, además, la técnica del blindaje de competencias y la delimitación de la legislación básica del Estado. Determina cuáles deben ser las competencias del Estado, bien de forma expresa, bien mediante la utilización de la técnica de incorporar en el estatuto una cláusula general de atribución competencial en favor de la comunidad autónoma. Encima se atribuyen competencias, vía artículo 150.2 de la Constitución española, donde el Estatuto atribuye a la Generalitat competencias exclusivas del Estado, obligando a éste a cederles, mediante una ley de transferencias, los puertos y aeropuertos de interés general, el dominio público radioeléctrico, la red viaria, inmigración y extranjería, otorgamiento de permisos de conducir, en general competencias sobre tráfico, circulación de vehículos, seguridad vial, consultas populares, títulos académicos y profesionales, fijación de las demarcaciones judiciales y planta judicial.

Modifica, asimismo, este proyecto de estatuto infinidad de leyes generales del Estado. Por citarles unas cuantas, les puedo decir: la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la Ley Orgánica

del Régimen Electoral General, la LOFAGE, la Ley Reguladora del Derecho de Referéndum, la Ley de Aguas y el Plan Hidrológico Nacional, así como todas las leyes del Estado que regulen organismos en los que la Generalitat se reserve el derecho a designar representantes.

Es inconstitucional que el Estatuto establezca una obligación al Estado de modificar una ley de aplicación general, pero determinando, además, el contenido de aquélla. Crea una relación bilateral Estado-Generalitat, se establece una relación de igual a igual entre el Estado español y la Generalitat de Cataluña, y la Generalitat tendrá plena capacidad para decidir sobre el carácter exclusivo y excluyente sobre los asuntos esenciales que atañen a los catalanes, sin perder, además, la capacidad de codecidir con el resto de España los asuntos que afectan a todos los españoles.

La Generalitat pasa a tener una especie de competencia exclusiva sobre todo su territorio. Prácticamente, cualquier actuación de la Administración General del Estado en Cataluña requerirá su consentimiento en el marco de una comisión bilateral. El estatuto establece un sinfín de supuestos en los que el Estado tiene que pedir permiso a la propia Generalitat para hacer cualquier tipo de actuación que son exclusivas del Estado, por ejemplo, realizar carreteras nacionales o ferrocarriles de alta velocidad, realizar trasvases de agua, adquirir bienes de interés cultural, determinar la ubicación de infraestructuras, declarar y delimitar espacios naturales que sean de protección estatal, así como también fija las relaciones de la Unión Europea y la acción exterior de la Generalitat. Todos sabemos que hay una reserva estatal en materia de relaciones exteriores.

Y en cuanto a la financiación, señorías, fija un modelo unilateral de financiación que vulnera, a nuestro entender, los principios de igualdad y de solidaridad reconocidos en el artículo 2, y además, también, según lo dispuesto en el artículo 156 y 157 de la Constitución española.

Creo, señorías, que es suficiente con las pinceladas que les he puesto sobre la mesa para que apoyen la moción que presenta el Partido Popular, donde nosotros proponemos que se rechace la proposición de ley por la que se aprueba un nuevo estatuto para Cataluña. En primer lugar, porque es contraria, como he demostrado, a la Constitución española de 1978; en segundo lugar, porque vulnera la igualdad de todos los españoles; en tercer lugar, porque rompe el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran España.

Afirmamos, desde el grupo parlamentario Popular, que la única nación, de acuerdo con la Constitución española, es la nación española. Manifestamos, asimismo, nuestro rechazo a que mediante una pretendida reforma estatutaria se proceda a realizar una reforma encubierta de la Constitución, sin respetar los procedimientos y sin contar con la opinión del pueblo soberano.

Nos oponemos rotundamente a cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario y gravemente perjudicial para los intereses de nuestra región y de quienes la habitamos.

Y finalmente, señor presidente, pedimos a los diputados nacionales y senadores lo que también les pido a ustedes hoy, que hagan honor a su palabra y que, como prometieron o juraron, guarden y hagan guardar la Constitución española.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Turno de presentación de la [enmienda de totalidad del grupo parlamentario Mixto](#).

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Leyendo la moción del Partido Popular, dice en su apartado primero: “La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo”; en el apartado tercero expresa que también la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo (nos estamos refiriendo siempre a las decisiones de otra Administración); también en el punto cuarto de su moción rechaza cualquier pacto, y en el punto quinto también establece un mandato imperativo a los representantes de los ciudadanos de esta región, elegidos por este Parlamento o elegidos directamente por los ciudadanos.

Señor Ruiz López, le creo muy afortunado porque cómo es posible que se esté debatiendo aquí esta iniciativa que enjuicia actos políticos de otros parlamentos o enjuicia también decisiones del Gobierno de la nación, cuando este diputado ha pretendido que esta Cámara se pudiese pronunciar en apoyo a una decisión democrática de un municipio de esta región, de Jumilla, para poder perseguir penalmente a aquellos que realizaron actos vandálicos en el mes de agosto de este año, o cuando este diputado ha pretendido también que aquellos ciudadanos a los que les han sido robados derechos fundamentales por parte del alcalde de Villanueva, de su partido político, al no permitir que pudieran entrar a locales públicos tras una concentración realizada en su pueblo, ustedes han impedido la tramitación parlamentaria de estas iniciativas de Izquierda Unida. Por eso les digo que son muy afortunados.

Yo, sin embargo, considero que, efectivamente, no conviene enjuiciar los actos políticos que realizan otras administraciones. Lo que les pasa a ustedes es que están disparatados, y en este caso el Estatuto de Cataluña es el medio, es el instrumento del momento; posiblemente cuando pase el Estatuto de Cataluña tendrán que buscar-

se otro elemento para seguir animando lo que es una estrategia de partido, la estrategia de la crispación, en la que ustedes están situados desde que perdieron el Gobierno central allá por el día 14 del mes de marzo del pasado año.

Mire con qué ligereza...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

...con qué ligereza se atreven ustedes a enjuiciar una decisión adoptada por un Parlamento, tan legítimo como éste, por 120 de los 135 diputados que lo componen, con qué ligereza se atreven ustedes a sancionar una decisión de una autonomía que después de veinticinco años de haber aprobado su estatuto ha decidido reformarlo.

Yo me hago una pregunta y yo creo que cualquier murciano debería hacérsela, ¿cómo nos hubiese sentado a los ciudadanos de esta región que en 1998 o ahora mismo, cuando nos aprestamos a abordar la reforma del Estatuto de Autonomía, el resto de comunidades autónomas del Estado español se aviniese a enjuiciar y a criticar los debates o planteamientos que de aquí saliesen, cómo nos sentaría a los murcianos?

Surgen en las últimas semanas muchos aprendices de constitucionalistas. Aquí todo el mundo, por lo visto, está investido del saber de la ciencia jurídica, todo el mundo tiene una ligereza extrema a la hora de decir “esto no es constitucional, esto rebasa el marco constitucional”. Pues mire, yo, respetando las opiniones de todo el mundo, confío plenamente en las instituciones democráticas de este país. Yo confío en que el Congreso de los Diputados va a cumplir la función a la que está obligado, y la función a la que está obligado es a considerar que hay una propuesta avalada por una mayoría muy importante del Parlamento de Cataluña, que va a ser admitida a trámite y que va a ser analizada punto por punto, artículo por artículo, de los 227, si mal no recuerdo, que tiene la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña.

Y yo soy de los que está plenamente convencido de que de ese proceso va a surgir una propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña plenamente fiel a los preceptos constitucionales, y también una propuesta que se inscriba también, precisamente en el marco de los preceptos constitucionales, en un planteamiento multilateral en la definición del modelo de financiación.

El problema es que ustedes ni tienen confianza en las instituciones, ni en la catalana ni en la española, y solamente tienen fielmente una idea: utilizar todo, todo, en beneficio de su partido.

Miren, muchos constitucionalistas, porque hay que

leerlos, que no hay una doctrina única con esto que el Partido Popular se pone por las nubes, el término “nación”, pues hay muchos constitucionalistas que dicen por ejemplo que si no lleva al lado de “nación” “soberana” no vincula jurídicamente absolutamente nada, no se pone en riesgo absolutamente esa patria común e indivisible del artículo 2 de la Constitución española.

Pero yo tampoco voy a enjuiciar lo que tienen que hacer en el Parlamento y la decisión final, simplemente les diré para que también lo sepan, por si no se han enterado, que la reforma del Estatuto Valenciano define a Valencia como “el Reino de Valencia”, también el de Aragón, “reino de reinos”, es verdad, lean ustedes el documento valenciano y el Estatuto de Autonomía de Aragón, que define como “reinos”, y nadie se ha echado manos a la cabeza porque jurídicamente no vinculaba a esa patria común e indivisible que parece que tanto les preocupa y que está en riesgo para ustedes.

Miren, yo efectivamente considero que hay que cambiar cosas, habrá que cambiar cosas de esa propuesta de reforma de Estatuto. Efectivamente, el modelo de financiación lo establecemos todas las comunidades autónomas. Le falta decir que en España hay dos formas de modelo de financiación, hay una que existe, que está en vigor, que es la del cupo para Navarra y para el País Vasco, y hay otra que es la de régimen general, que somos el resto. Bien, ésas las vamos a decidir todos, los modelos de financiación. Es normal que Cataluña, que aspira a un mayor autogobierno, que quiere reforzar sus señas de identidad, sobre las que no hay nada que objetar, habrá que darle la redacción oportuna para que quepa en los preceptos constitucionales, pero habrá que señalar que el criterio de la suficiencia también tiene que hacerse notar en la reforma de los estatutos de autonomía.

Yo les quiero dar un dato que también conviene que sepamos porque a veces...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando ya, señor presidente.

Hay un dato que a veces se obvia, Cataluña es la cuarta comunidad autónoma de España en renta per cápita primaria, es decir, antes de pagar impuestos los ciudadanos que viven en Cataluña al conjunto del Estado; sin embargo, una vez que se pagan esos impuestos y se devuelven las inversiones y el gasto de la Administración central, la financiación autonómica en Cataluña pasa a ser la octava. Por tanto, también conviene incluso en aquellos territorios que han puesto más el grito en el cielo que se haga una revisión sobre el modelo, tendremos que ir a una reforma del modelo de financiación.

Yo solamente quiero también decir que quienes

perjudica a la patria común e indivisible es posiblemente aquéllos que desde las máximas responsabilidades que hayan tenido en esa patria común e indivisible en Méjico realizan mensajes alarmistas que perjudican los intereses de esa patria común e indivisible.

Miren, hay una pregunta que hacerse, ¿qué dirán ustedes el día después de que el Parlamento de la nación, retocada esa propuesta de reforma de estatuto, lo envíe de nuevo a las Cortes en Cataluña? ¿Qué pasará el día después de que todos los ciudadanos observen que Cataluña tiene un nuevo estatuto plenamente constitucional, que no se ha puesto en riesgo la financiación del resto de comunidades autónomas y que no se ha roto España, qué dirá el Partido Popular en ese momento?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Para la presentación de la [enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista](#), tiene la palabra el señor Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, muy amable.

Señor presidente, señorías:

Lo primero que hemos constatado, al menos que constato yo, es que la gran pasión que demuestra el portavoz del grupo Popular en relación con el Estatuto de Cataluña le falta en relación con el Estatuto de nuestra propia tierra, a ver si se va usted moviendo y cuando menos demuestra el mismo interés. *(Aplausos)*

Señorías, hace muy pocas fechas tuvo lugar la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, quizá tengamos en la retina solamente a Fernando Alonso por aquello de que está en el mundo del deporte, nos ha sonado muy fuerte, le felicitamos desde aquí, estoy seguro de que ustedes también, pero hubo otros galardonados, hubo por ejemplo uno de ellos, un tal Giovanni Sartori, que también ha recibido galardón Príncipe de Asturias en este último momento. Bien, este señor es un intelectual de reconocido prestigio en el mundo internacional en el campo de las humanidades y más específicamente en el campo de las ciencias sociales. En uno de sus últimos escritos, de sus últimos trabajos, el señor Sartori dice lo siguiente: “Valoro que domar la política es el gran mérito y la conquista efectiva de la civilización occidental, pero la política indómita, ni domada ni domable, sigue existiendo y subsiste. Yo prefiero -dice él- en mucha mayor medida la política como paz, y a través suyo la resolución no violenta de los conflictos. Pero, preferencias aparte, es cierto que se dan, como está de moda decir, dos modelos de política, el que la asimila en la mayor medida de lo posible a un estado de paz y el que la reconduce en último análisis a un símil de la guerra”. Es decir, en definitiva lo que nos está diciendo es

que, partiendo de la base de que la política asienta su razón de ser en la existencia del conflicto, hay dos formas de abordar la resolución del conflicto: una desde la disposición al diálogo, al acuerdo y a la cooperación, y otra disposición para abordar el conflicto que es simplemente la beligerancia, la confrontación y la descalificación. Y ésa es la cuestión que nos ocupa aquí esta mañana, no el Estatuto de Cataluña, lo que nos ocupa es las diferentes maneras que tenemos de abordar el conflicto en nuestro país, en nuestra región o en nuestro municipio. *(Aplausos)* Y eso es así y a las pruebas me remito, y digo que me remito a las pruebas porque no hay más que repasar las mociones... Se alteran, luego cabalgamos. *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

Señor Segado, guarde silencio, por favor.

SR. ORTIZ MOLINA:

Se alteran, luego cabalgamos.

Digo, no hay más que para saber la forma de entender la política y de abordar el conflicto que tiene cada cual que acercarse a las mociones que cada grupo parlamentario hemos presentado.

Grupo parlamentario Popular, fíjese, ya en el preámbulo de la propia moción hay, digamos, guindas como la siguiente: “Es evidente (dicen ustedes) que con la aprobación de este Estatuto (se refieren al de Cataluña) nuestro país está viviendo uno de los momentos más graves de su historia democrática”. Mire usted, es falso, o sea, eso es falso, eso es mentira. Mire, un momento por ejemplo grave en nuestra historia democrática es cuando en nuestro país teníamos un gobierno que seguía ciego a las megalomanías de su presidente cuando todo el país estaba en la calle diciendo “a dónde van ustedes, que nuestro país no quiere ir ahí” *(Voces y aplausos)*. Ése es un momento grave de nuestra historia.

Entrando en la sustancia más profunda de la moción y repasando los puntos, dicen ustedes lo siguiente: quieren que esta Asamblea manifieste su rechazo a la proposición de ley de un nuevo Estatuto para Cataluña. ¿Por qué?, ¿porque esa ley esa proposición de ley contiene aspectos que no son constitucionales, por eso hay que rechazar toda la ley? Habrá que rechazar lo que no es constitucional, porque si no esta misma tarde vamos a tener un debate en esta Asamblea donde, a propuesta del grupo Socialista, se van a rechazar artículos de una ley que el Gobierno de la región, que preside el señor Valcárcel, ha enviado aquí, y entendemos que ese artículo no es constitucional y lo que pedimos es que se rectifique ese artículo, no que se rechace la ley. Esa experiencia la vamos a tener aquí esta tarde. Y si ustedes funcionaran con el mismo rasero en un caso y en otro,

habría que rechazar esa ley.

Fíjese, en el punto segundo apelan al artículo 2 de la Constitución y hacen una transcripción que el portavoz del grupo Popular -siguen alterados- nos ha relatado hace unos segundos. Dice: “Artículo 2 de la Constitución. La patria común e indivisible de todos los españoles”.

Mire usted, yo también apelo al artículo 2 para reconducir el Estatuto de Cataluña, así lo hace el Partido Socialista, ¿pero sabe usted lo que dice el artículo 2 aparte de patria común de todos los españoles?, dice lo siguiente: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”, cierto, y dice a continuación “y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”. Y esto ha querido el constituyente, los constituyentes, hemos querido todos con nuestros votos que esté, fíjese usted, en el mismo artículo de la Constitución, no ni tan siquiera en otro sitio. Luego ahí hay artificio, hay un poco de truco en su planteamiento.

Punto número tres. Quieren que manifestemos nuestro rechazo rotundo a que, mediante pretendidas reformas estatutarias, se proceda a una reforma constitucional encubierta.

Mire usted, este planteamiento es falso. O sea, no es posible que en nuestro país se haga una reforma constitucional encubierta. Solamente hay un procedimiento y es el que establece la Constitución española, ¡y punto!, no hay ninguna otra posibilidad. Luego decir esto es apelar a una falsedad para tratar de sostener una posición política absolutamente insostenible.

Punto número cuatro. Dicen ustedes: cualquier pacto bilateral es malo. Mire usted, depende del acuerdo que se tome. Yo no estoy de acuerdo con los pactos bilaterales en materia de financiación, creo que tenemos que estar todos, pero no son intrínsecamente malos. Luego no se les puede descalificar en términos absolutos. En este caso nosotros creemos que no se debe permitir pacto bilateral, pero no por las razones que ustedes argumentan sino por las que nosotros damos.

Y luego ya finalmente en su moción apelan a decir a nuestros senadores y diputados, que, por cierto, si el Estatuto de Cataluña ustedes piensan que se debe de rechazar, eso hay que pedírselo a todo el Parlamento, no a los diputados y senadores de Murcia sino a todos, no solamente a los de Murcia.

Pero le digo más, es posible que no responda al espíritu constitucional el que esta Asamblea le diga al parlamentario nacional lo que tiene que hacer. Eso quizá es una actitud inconstitucional. *(Aplausos)*

Bien, nosotros creemos, señorías, que esta moción responde a esa forma de ver la política y la resolución del conflicto, que es a la posición del portazo. Quieren ustedes dar un portazo. Esta política, señorías, a nuestro juicio, fomenta la confrontación, fomenta la crispación,

usan, y esto sí que no es admisible, señor portavoz del grupo Popular, usan el falseamiento, el truco y la falta de rigor, y además en un contexto político amplio de carácter cínico, que es el que tiene el Partido Popular, porque al mismo tiempo que dicen “hay que tirar para atrás en su conjunto el Estatuto de Cataluña”, el señor Matas, de Baleares, que es del Partido Popular, pide una moratoria en España en la aprobación de los estatutos con el siguiente argumento: vamos a esperarnos a ver cómo queda el Estatuto de Cataluña porque queremos lo mismo que se apruebe para Cataluña. ¿En qué quedamos?

En el propio Estatuto de Valencia (el Estatuto de Valencia ha quedado abierto, señorías) hay una cláusula que dice que para Valencia se quiere todas las competencias que se le den a cualquiera otra Comunidad. ¿En qué quedamos? Tienen que adoptar ustedes una posición de rigor, seria y sólida.

Por eso, porque no compartimos esta actitud política ante la tramitación del Estatuto de Cataluña, hemos presentado una moción alternativa, una moción alternativa que lo que hace en primer lugar, es una moción lógicamente en positivo, que lo que hace en primer lugar es reconocer la legitimidad que tiene Cataluña, igual que la Región de Murcia, igual que todas las comunidades autónomas del país, en poner en marcha procesos de reforma de los estatutos, se hace desde la legitimidad, y eso hay que reconocerlo.

Una moción, la nuestra, donde decimos que ha habido modificaciones, y salvo en el caso vasco, que se ha tirado para atrás, por cierto, señores del Partido Popular, con un Gobierno presidido por ZP, como dicen ustedes, a mí me gusta más decir señor Zapatero, el señor presidente del Gobierno. El Estatuto vasco se tramitó porque era una propuesta que nacía también, digamos, de un marco de legitimidad, y lo que se hizo fue rechazarlo. Oiga usted, ¡y no pasa nada! ¿Y dónde se hizo? No se hizo en una campaña de publicidad, no se hizo creando alboroto y crispación política, se hizo donde había que hacerlo, en el Parlamento de la nación (*aplausos*) ¡y no pasó absolutamente nada! Al contrario, muy poco después hubo elecciones en el País Vasco y lo que hubo fue un refrendo social de la sociedad vasca a la decisión que el Parlamento de la nación había tomado en relación al Plan Ibarretxe.

Digo yo, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, vaya concluyendo, por favor.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Digo, señorías, que nuestra posición en la moción alternativa camina por otros pasos, camina por los pasos de reconocer la legitimidad que tenemos todos en el

marco de nuestra Constitución de hacer uso de las prerrogativas que la propia Constitución nos da, y entre ellas no solamente están las de los territorios, sino que está también la legitimidad que tienen las instituciones de ámbito nacional para tomar las decisiones que a ellos y sólo a ellos corresponde, en este caso al Congreso de los Diputados, y es allí sin lugar a dudas donde se va a resolver, donde se va a reencauzar el Estatuto vasco.

Yo le digo a los señores del Partido Popular que tengan confianza en las instituciones. Ya no les pido, porque es imposible que confíen en el Partido Socialista, pero sí que... ¿no confían ustedes en las instituciones?, dicen ¡uf! ¡Confíen en las instituciones democráticas que tenemos en nuestro país!

Yo les puedo decir que nosotros, los socialistas, aceptamos esa propuesta de Estatuto por la legitimidad que tiene, pero al mismo tiempo le digo que la vamos a modificar, y la vamos a modificar en profundidad porque creemos que contiene elementos que no respetan el marco constitucional, y porque el señor Rodríguez Zapatero, señor portavoz del Partido Popular, dijo que aprobaría la propuesta de Cataluña, pero dijo más, usted es que siempre deja las verdades a medias y entonces las convierte en mentiras, dijo que tenía que responder a la Constitución y que tenía que responder al interés general. (*Voces*) Y porque creemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio, el señor Ortiz va a concluir. Silencio, por favor.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo inmediatamente.

Y porque creemos que no responde en su totalidad a esas exigencias, nosotros vamos a presentar enmiendas en esa tramitación parlamentaria que se va a llevar a cabo, y vamos a modificar asuntos relativos a los derechos históricos, al régimen lingüístico, a derechos, deberes y principios rectores, al sistema institucional y fuente del Derecho, al poder judicial, a las competencias...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, un momento.

Señorías, ¿es posible que acabe el discurso el orador? De ambos lados del hemiciclo, guarden silencio, por favor.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

...a la unidad de mercado, a la financiación, a la bilateralidad, y también vamos a presentar enmiendas

para modificar el artículo 1 del Estatuto en relación al concepto de nacionalidad, respetando el derecho al reconocimiento de la identidad de Cataluña.

Señorías, ésta es una actitud constructiva, ésta es una actitud positiva. Nosotros no practicamos la política del portazo, practicamos la política del diálogo, y eso es lo que vamos a hacer, y vamos a resolver lo que, sin lugar a dudas, es un conflicto, pero lo vamos a resolver donde procede, lo vamos a hacer de manera democrática, lo vamos a hacer en el Parlamento de la nación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

...-concluyo, señor presidente- y no va a pasar, señorías, absolutamente nada que no tenga que pasar. Y este trayecto de la política española para el Partido Popular va a ser un fracaso rotundo y, por el contrario, para el país en su conjunto va a ser un éxito extraordinario de convivencia y de progreso democrático.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor Ortiz, ¿usted cree que con esto es para fiarse del Partido Socialista? Aquí dice lo que yo he dicho que dice, porque lo dijo el señor presidente del Gobierno de todos los españoles, el señor Rodríguez Zapatero, que usted llama ZP también *(aplausos)*, dijo “aceptaré el Estatuto que apruebe el Parlamento de Cataluña”, y esto lo van a repartir en cien mil postales sus socios de Gobierno, Esquerra Republicana de Catalunya. ¿Cómo me voy a fiar yo del Partido Socialista y de quien les soporta para gobernar España? *(Voces y aplausos)*

Cuando usted quiera debata conmigo y me deja ahora que yo tenga la palabra, si le parece bien. *(Voces)*

Yo creo, señor Ortiz, que un político no tiene que estar en política para crear problemas a los ciudadanos, y eso es lo que está haciendo el Partido Socialista, y eso es lo que está haciendo el señor Zapatero.

Mire, usted ha empezado citando a un premio Príncipe de Asturias, y yo voy a empezar citando a otra persona que yo también admiro y luego le diré quien es, a lo mejor usted también lo conoce. Esta persona en una moción que teníamos aquí en esta Asamblea decía: “Cuando en una sociedad democrática la mayoría política y social apela única y exclusivamente a sí misma para

la imposición de criterios y decisiones sobre asuntos estructurales que por tal naturaleza tienen vocación de legitimarse en el acuerdo, en el consenso, en ese preciso momento el ejercicio de la mayoría se convierte en un ejercicio enfermizo y agresor, que hace perder a éste la razón en términos absolutos”. Esto lo decía usted, señor Ortiz, lo decía usted cuando hablábamos de la moción del Plan Ibarretxe, y lo decía además en una moción que era conjunta del Partido Popular y del Partido Socialista.

Miren, la verdad es que parece mentira que dicen que ustedes lo van a arreglar todo, con toda la lista que usted ha dicho, con toda la lista que dijo el otro día el secretario de organización aquí en Murcia. Pero, ¿no han sido ustedes, el Partido Socialista de Cataluña, quien ha propuesto ese Estatuto? Entonces qué hacen ahora intentando decirnos que van a cambiarlo cuando encima han prometido que no lo van a cambiar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Dicen sus señorías que nosotros traemos esta moción para desgastar al señor Zapatero. El señor Zapatero se desgasta él solito, no necesita al Partido Popular ni a esta Asamblea, se desgasta él solito, se está disolviendo como un azucarillo.

Y a nosotros nos importa España, nos importa la Región de Murcia, nos importa, por ejemplo, lo que dice hoy un diario regional, que dice que Murcia podría perder más de 20 millones de euros al año con la propuesta catalana. Eso nos preocupa, y eso es lo que hace que debatamos esta mañana aquí la moción que tenemos sobre la mesa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Iniesta y señor Oñate, guarden silencio por favor.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Señorías, el otro día decía un socialista muy juicioso a mi entender, el señor Vázquez, el alcalde de La Coruña, que todos los estatutos de autonomía deberían de pactarse entre los dos partidos nacionales. Yo creo que romper ese acuerdo que hemos mantenido entre el Partido Popular y el Partido Socialista durante tantos años para cambiar los estatutos de autonomía ha sido un grave error, un grave error al que le están forzando, espero que sea así, sus compañeros de Esquerra Republicana de Cataluña, y creo que ustedes todavía están a tiempo de rectificar, porque el Partido Popular está en el mismo

sitio que estaba antes, con ustedes cuando quisieron estar con nosotros para rechazar el Plan Ibarretxe.

Mire, es más, le voy a hacer una propuesta esta mañana aquí. Yo tengo aquí la moción que ustedes, el Partido Socialista, y el Partido Popular presentamos en esta Cámara. Le propongo sustituir la moción que ha presentado el Partido Popular por esta moción solo cambiando donde ponga “Plan Ibarretxe”, “Estatuto de Cataluña”, y donde ponga “los vascos” que ponga “catalanes”. Eso se lo propongo yo a usted, y si es capaz lo aprobamos esta mañana aquí. *(Aplausos)*

Miren, nosotros seguimos estando, como he dicho, donde estábamos, en la defensa de la Constitución. Usted dice que hay dos maneras de ver la política, yo le digo que hay tres: usted decía el diálogo y la confrontación; yo digo el diálogo, la confrontación y la sumisión, a la cual están ustedes abonados. *(Aplausos)*

Y ya termino, señor presidente, diciendo un par de cosas. En primer lugar, que no he encontrado ningún argumento que haya rechazado cualquiera de las cosas que yo he expuesto esta mañana aquí, ningún argumento. ¿A ustedes les da mucho miedo que nosotros les digamos a los diputados nacionales lo que, a nuestro entender, deberían hacer? Lógicamente el mandato imperativo no existe, yo he sido diputado nacional y usted también, ya sabemos que no existe, ¿pero nosotros no podemos dar nuestra opinión de lo que pensamos que ellos deberían de hacer? Yo sé lo que van a hacer los diputados del Partido Popular, lo sé, sé lo que van a hacer. Usted puede ser que no lo sepa o que sí lo sepa, pero desde luego la sociedad murciana no lo sabe.

Mire, yo estoy convencido de que la mayoría, la inmensa mayoría de los votantes del Partido Socialista votarían afirmativamente a la propuesta que ha presentado el Partido Popular y a la propuesta también que le he hecho en esta tribuna, estoy convencido, y no sólo los votantes sino la mayoría de sus dirigentes como algunos han dicho hasta en público.

Yo termino como he dicho antes: cuando yo nací, que ya hace unos cuantos años, cuando se aprobó la Constitución española yo tenía sólo once años, y se aprobó la Constitución española, yo pertenezco a una generación que nosotros nos hemos autodenominado “la generación de la democracia”, que hemos crecido, gracias al esfuerzo de muchas personas, de muchos demócratas, hemos crecido en democracia. Pues bien, como yo pertenezco a esa “generación de la democracia” les pido que si quieren cambiar la Constitución cuenten conmigo, que no pude votarla cuando se aprobó.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señor Ortiz, para pronunciarse sobre la oferta de transacción.

SR. ORTIZ MOLINA:

Le iba a decir si sería posible abrir un turno para pronunciarme sobre la oferta de transacción que plantea el señor Ruiz.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sobre la oferta de transacción tiene la palabra, pero no nuevo turno, pronunciamiento sobre la oferta de transacción que se le ha hecho, no nuevo turno general.

SR. ORTIZ MOLINA:

Voy a tratar de dar una, digamos, toma de posición, señor presidente, razonada en relación con la propuesta bastante irrazonable que se nos plantea. Nos dice el portavoz del grupo Popular si estaríamos dispuestos a renunciar a las dos mociones y suscribir aquella que en su día suscribimos en relación con el Plan Ibarreche. Mire usted, yo estaría dispuesto a renunciar a nuestra moción, que usted renunciara a la suya, que Izquierda Unida renunciara a la suya y hacer una conjunta, que sería perfectamente posible si ustedes lógicamente salieran de la posición política que tienen, que es del conflicto por el conflicto, de la confrontación por la confrontación y de no reconocer ni tan siquiera el marco legal institucional que tenemos y el espíritu que del mismo emana, a eso sí estaría yo dispuesto.

¿Por qué no estamos dispuestos a lo que nos plantea en relación con la moción del Plan Ibarreche? Mire usted, con la propuesta que me hace se demuestra que ustedes no entienden absolutamente nada de lo que llevan entre manos, funcionan a golpe de teléfono y a golpe de mandato. Oiga usted, ¿qué tiene que ver el Plan Ibarreche, donde por ejemplo en el artículo 13, quiero recordar, se declaraban Estado asociado al Estado español, pudiendo marcar distancias cuando les pareciera oportuno, con la propuesta que se plantea desde el Parlamento de Cataluña?, ¿qué tiene que ver...? *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, un momentito.

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

A cada momento se evidencia que llevo yo razón cuando digo que estos señores entienden la política de una manera y nosotros de otra, porque es que en el momento en que se les dice algo que no es para darles la razón se alteran. Tranquilícense, que esa pluralidad que usan no con mucha frecuencia pero sí con una cierta soltura ya a estas alturas significa que cada uno puede pensar y decir lo que le parezca oportuno respetando a

los demás.

Bien, decía, señor presidente, que qué tiene que ver...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, le ruego que fije nítidamente su posición, no reabra debate, y además estos turnos suelen ser de tres minutos, que es lo que lleva consumido.

Tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Quiero decir que qué tiene que ver el Plan Ibarreche con la propuesta que viene del Parlamento de Cataluña, le digo, por las regulaciones que se hacían en algunos artículos y también, digamos, por la legitimidad que tiene un proyecto y que tiene otro, donde hay una amplia mayoría del Parlamento que da su respaldo a la propuesta que viene desde Cataluña y, sin embargo, en el otro Parlamento no traía el mismo respaldo. Son dos cosas radicalmente distintas y a cada una hay que darle su tramitación. El Plan Ibarreche, que ustedes también bramaban por las esquinas y anunciaban el fin del mundo, el Plan Ibarreche se llevó al Congreso de los Diputados, hubo un gran debate que pudimos ver todos en televisión, todos los españoles, y nos enteramos de lo que pasaba, y se le dijo al señor Ibarreche “oiga, esto no es admisible, se lo lleva usted como lo ha traído, empaquetado, a su casa”, y no pasa absolutamente nada. En este caso es distinto, en este caso lo que decimos es “oiga, este artículo no está bien y hay que modificarlo y se va a modificar; éste no está bien, hay que modificarlo y se va a modificar”.

Concluyo, señor presidente, son realidades distintas, lo que pasa es que ustedes las confunden. ¿Por qué? Porque lo que ustedes hacen es utilizar todo este tipo de cosas, ¿para qué? Para tratar, según ustedes, de socavar los cimientos del Gobierno de la nación. ¿Pero saben por qué? No porque esté José Luis Rodríguez Zapatero, no, porque no están ustedes, porque ustedes se creen, lo llevan en los genes, que en nuestro país siempre tienen que mandar ustedes, y cuando no mandan se dedican sencillamente a tratar de desestabilizar, con el Plan Ibarreche, con el de Cataluña o con el que sea. Lo de ustedes es la bronca, no la construcción de un país. *(Aplausos)*

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor Ruiz López, tiene la palabra muy brevemente, por favor.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Muy brevemente, sólo para fijar también nuestra posición respecto a la transacción que no ha aceptado el señor Ortiz, en este caso portavoz del grupo Socialista.

Nosotros tenemos un informe jurídico que dice que hay más de veinticinco puntos en los cuales coincide el Plan Ibarreche con el Estatuto de Cataluña, veinticinco puntos.

Y, en segundo lugar, permítanme, señorías, señor presidente, que lea la moción que ustedes y nosotros firmamos en aquel entonces, que nosotros estamos dispuestos a ratificar y que ustedes no están dispuestos a ratificar, y permítanme que la lea porque sí es lo mismo, escuchen y verán: Dice: “La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su oposición y rechazo al Plan Ibarreche, que conduciría a la irreparable quiebra de la convivencia de la sociedad vasca, vulneraría el orden constitucional y atentaría contra la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”, punto 1. Punto 2, “La Asamblea Regional de Murcia manifiesta y renueva su adhesión a la Constitución y a los valores que representa, en particular el marco de convivencia social y el territorio decidido por la nación española, el único titular de la soberanía del Estado de las autonomías que todos nos dimos, rechazando la imposición de un proyecto nacionalista a quienes no lo son o niegan la identidad de Euskadi enmarcado en su Estatuto, pues ambas propuestas no caben en el marco jurídico constitucional ni en la futura Constitución europea”. Punto 3, “La Asamblea Regional de Murcia exhorta al lehendakari (al lehendakari sí podemos exhortarle parece ser) a que retire su plan, que violenta la convivencia vasca, rompe los consensos básicos constitucionales y el concierto de voluntades que dio origen al Estatuto de Autonomía Vasco”. 4, “La Asamblea Regional hace un llamamiento a todos los sectores sociales, económicos y culturales de la Región de Murcia y a las asociaciones e instituciones públicas o privadas que la vertebran para que manifiesten su adhesión a los valores de la Constitución española y muestren su rechazo al Plan Ibarreche”. 5, “La Asamblea Regional de Murcia, como representante de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, insta al Gobierno regional y, a través de éste, al Gobierno de la nación a adoptar cuantas iniciativas sean precisas en defensa del orden constitucional y el Estado de Derecho”.

Señorías, nosotros esto somos capaces de seguir firmándolo, ustedes por sus socios no son capaces. *(Voces y aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Se vota, como es natural, la moción presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. ¿Cuál ha sido el voto del grupo Socialista? (*Voces*)

Repito. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintisiete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la moción y decaídas las enmiendas.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre actuaciones necesarias para ampliar la plantilla de Enfermería de Atención Primaria en los centros de salud](#), que presentará el señor Carpena, del grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

La moción que el grupo parlamentario Socialista trae esta mañana a la Cámara tiene como objetivo instar al Gobierno regional a que realice un esfuerzo político y, por tanto, presupuestario... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, un momentito.
Continúe.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Decía que la moción que trae el grupo parlamentario Socialista tiene como objetivo fundamental instar al Gobierno regional a que realice un esfuerzo político y, por tanto, presupuestario para ampliar las plantillas de Enfermería en los centros de Atención Primaria en nuestra región.

Desde la implantación de la Atención Primaria como consecuencia de la Ley General de Sanidad el papel y la función que han desempeñado los enfermeros y las enfermeras ha sido determinante para la mejora de la calidad asistencial en nuestros centros de salud con un concepto fundamental: las enfermeras pasaron de ser enfermeras de médicos a ser enfermeras de los pacientes, enfermeras de la comunidad.

Desde entonces los profesionales de Enfermería, además de las labores puramente asistenciales, vienen realizando distintas funciones en promoción y en prevención de la salud. Por citar algunas, la educación sanitaria programada, el seguimiento y cuidado de pacientes con enfermedades crónicas, la atención continua a los pacientes que por su edad o enfermedad han de estar inmovilizados en su domicilio y que no necesariamente deben de estar hospitalizados. Esta labor de atención a los pacientes lamentablemente la están realizando hoy muchos miembros de la familia que se implican a costa de su pérdida de autonomía.

Yo quiero resaltar aquí y ponderar y poner en valor la ley de autonomía personal que el Gobierno de la nación llevará próximamente a las Cortes para intentar

solucionar estos problemas.

Murcia, que es una región muy dinámica respecto a la natalidad, también tiene una estructura demográfica muy envejecida, es decir, la expectativa de vida de nuestros conciudadanos se va alargando cada vez más y esto plantea nuevos problemas de atención de la salud.

Más cosas que hacen las enfermeras y los enfermeros en los centros de salud: atención al niño sano desde el momento de su nacimiento, reconocimiento periódico de los escolares, son la parte fundamental de las campañas de vacunación (en estos momentos se está haciendo la vacunación antigripal, pero en otros momentos se ha hecho la vacunación, por ejemplo, de la meningitis), y del mismo modo realizan funciones de trabajos de estudio, de investigación, incluso de gestión sanitaria.

Si el trabajo de los médicos de familia es fundamental en los centros de salud entendemos que no lo es menos el de las enfermeras, ya que un verdadero equipo de Atención Primaria tal y como lo concebimos actualmente no se entendería sin la participación y sin el esfuerzo de las enfermeras en nuestra región.

Dicho esto, hay que reconocer que, paralelamente a la consolidación y la extensión del modelo de Atención Primaria, ha aumentado la población a atender, tanto por el diseño y ejecución de nuevos programas de salud como por el propio aumento demográfico en sí de la población, fundamentalmente la población inmigrante.

La Administración regional ha ido aumentando, a nuestro juicio, demasiado lento el número de plantillas, de médicos, de pediatras y de enfermeras, pero este discreto aumento de médicos y pediatras no ha ido acompañado del mismo modo del aumento del número de enfermeras y enfermeros en nuestra región.

A ello que añadir un efecto, bajo nuestro punto de vista, absolutamente perverso, que es la situación de las enfermeras y enfermeros que salen muy bien formados de la Escuela de Enfermería pero que o no encuentran trabajo o el trabajo que encuentran es tan precario que tienen que emigrar a Inglaterra, a Portugal, etcétera. Todo ello entendemos que es por una falta de planificación y de voluntad política de las autoridades regionales.

Las recomendaciones comunitarias, señorías, de la Organización Mundial de la Salud nos indican que el número de enfermeras o enfermeros debe ser superior al de médicos, y los datos son contundentes: Informe de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, "Murcia ocupa las últimas posiciones en cuanto a las ratios de población a atender por el personal de Enfermería conjuntamente con Baleares"; un sindicato representativo de los enfermeros de esta región cifraba hace poco la contratación de 157 enfermeros para la región; un informe de mayo de 2005 del Consejo General de Enfermería nos indica que la Comunidad Autónoma de Murcia ocupa la última posición en la ratio de enfermeras por 100.000 habitantes, exactamente 378 enfermeras por 100.000, Navarra estaría en primer lugar

con 838, la media española estaría en 500; para darles otro dato, señorías, el número de enfermeras en la antigua Unión Europea, la nación más baja era Grecia, con 391 enfermeras por 100.000 habitantes; Murcia todavía está más baja que Grecia.

Todos estos datos, señorías, se completan con un informe de Seapremur, la Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia, que nos habla de unas ratios de enfermería en algunos centros de salud, y los tengo los datos aquí, de 2.300-2.400 tarjetas usuarios por enfermera comunitaria, cuando la media óptima estaría en unos 1.400 usuarios por enfermera. Actualmente, la media en toda la Región de Murcia está en 1.910 usuarios de tarjetas sanitarias por enfermera.

Es decir, si como nos indican todos los expertos en gestión y planificación sanitaria, como indican los acuerdos que han llegado en el Consejo Interterritorial de Salud, que para la sostenibilidad y viabilidad del Sistema Nacional de Salud es necesario potenciar la Atención Primaria de la población, teniendo en cuenta que ha aumentado la inmigración, por el incremento de la expectativa de vida que he mencionado antes, cuando cada vez tenemos más mayores en la población, más personas dependientes, más enfermos crónicos que se encuentran encamados y precisan cuidados sanitarios, es necesario, necesariamente, repito, ampliar esta base asistencial, que es el número de enfermeras en los centros de Atención Primaria.

Fíjense, señorías, que no hemos sido demasiado ambiciosos; hemos sido serios, rigurosos y prudentes. Solicitamos instar al Gobierno y a la Consejería de Sanidad a que realice las gestiones necesarias para que, aumentando la plantilla del personal de enfermería en los centros de salud, al menos en una primera fase se equipare al número de médicos y pediatras de Atención Primaria. Por cada médico, por cada pediatra de Atención Primaria, debe de haber, bajo nuestro punto de vista, una enfermera o un enfermero. Por dos motivos: para ir acercando la ratio usuario por enfermera a la ratio usuario por médico, y luego por un aspecto que no debemos desdeñar, que es la organización interna de los centros de salud.

En definitiva, señorías, no pretendemos únicamente dar satisfacción a unas demandas de los colegios profesionales y de los sindicatos, de las sociedades científicas de enfermería, que tienen razón, y que también, sino que con nuestra proposición pretendemos reconocer y poner en valor la labor de las enfermeras, recalcar la importancia creciente de sus cuidados para un sector dependiente de la población y, sobre todo, mejorar la calidad asistencial que el Servicio Murciano de Salud debe de prestar a los agentes y a los usuarios, que son el objetivo y deben ser el objetivo central de las políticas sanitarias públicas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, pues parece que es día hoy de felicitar a los diputados, ¿no? También le tengo que felicitar al señor Domingo Carpena porque se pueda analizar y debatir esta iniciativa, que viene a suponer, desde luego, en su pretensión, un coste económico y un reflejo presupuestario. Lo digo en el sentido de no haber tenido la misma suerte que el señor Carpena cuando, a pesar de las coletillas de “dentro de las disponibilidades presupuestarias”, iniciativas de menos impacto económico que la que presenta el representante del grupo Socialista no ha sido posible que sean admitidas a trámite en esta Cámara. Será que este diputado últimamente tiene mala suerte, posiblemente. O posiblemente sea porque sean de su mismo municipio, de Yecla, las pretensiones presupuestarias que se pretenden ampliar.

Yo creo que la propuesta que realiza el grupo Socialista esta mañana es una propuesta necesaria, una propuesta que vendría a reforzar algo que desde Izquierda Unida venimos señalando repetidamente, que es la necesidad, fundamentalmente, de mejorar la Atención Primaria. Y el papel que juegan los enfermeros y enfermeras en la Atención Primaria, lo ha mencionado el señor Carpena, yo no voy a incidir, es sobradamente conocido.

Desde luego, el incrementar las ratios de enfermeros, equiparándolos en primera instancia a las de los médicos de familia, pero desde luego teniendo como perspectiva esa necesaria reducción de aproximadamente 500 pacientes por enfermero que vienen soportando en la actualidad con respecto a lo que son las recomendaciones que se han realizado sobre este particular, ayudaría profundamente a mejorar el concepto de calidad asistencial y también de promoción de la salud.

Pensamos, efectivamente, que la propia elevación demográfica que ha vivido la Región de Murcia, todos recordamos en relación al modelo de financiación de la sanidad, en las últimas reuniones que se produjeron, la posición que Murcia ha defendido respecto a esta situación, justificando básicamente el peso poblacional como elemento de referencia, y lógicamente tenemos que aplicarnos a que si reclamamos al Gobierno de Madrid que financie mayores recursos sanitarios por el crecimiento de la población, fundamentalmente inmigrante, en la Región de Murcia, también luego, a la hora de aplicar los propios acuerdos en nuestra Comunidad Autónoma, tendremos que tenerlo presente ese hecho.

Por tanto, nosotros pensamos que es una propuesta, hay que decirlo, ambiciosa desde el punto de vista presupuestario. Llevar adelante esa medida no sería un coste menor, pero sin duda sería un coste social y sanitaria-

mente rentable, desde el punto de vista de que todo aquello que se invierte en la asistencia primaria son liberación de recursos que se pueden producir, en el caso de que exista una asistencia primaria fuerte, de liberación de recursos en lo que es la asistencia especializada y en la asistencia hospitalaria.

Por ello vamos a apoyar la moción que plantea el grupo Socialista, entendiendo que sería un elemento de apuesta por mejorar el servicio sanitario de Atención Primaria en la Región de Murcia.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo voy a decir al señor Carpena que estoy prácticamente de acuerdo con él en la mayoría de las cosas que ha dicho esta mañana, en pocas se puede discrepar. Ha hecho una exposición adecuada de cuáles son las funciones, de cuáles son las actividades que desarrolla la enfermería dentro del sistema sanitario y dentro de la Atención Primaria de salud, y desde luego que en eso no hay nada que discrepar, ni siquiera comentar más, porque estaríamos dando vueltas a la misma situación.

Ahora, luego presenta una serie de silogismos, que yo dirían que serían falsos silogismos, para llegar a una conclusión que no es realmente así. Ha hablado de que desde que se asumieron las competencias en materia de asistencia sanitaria se ha incrementado el número de médicos y pediatras en Atención Primaria, y eso no ha ido acompañado por el incremento de profesionales de enfermería, y eso no es cierto; no es cierto porque, si bien estaríamos de acuerdo en que tiene que seguir aumentando el número de enfermeros y enfermeras en la Región de Murcia, también se ha aumentado en estos tres años que llevamos de asunción de transferencias. Concretamente se han creado 134 puestos de médicos de familia y pediatras en la Región de Murcia, estarán creadas esas plazas desde el inicio de las transferencias hasta finales de 2005, y con ello se han creado 126 plazas de enfermería. No ha sido el mismo número de unos que de otros, pero no es menos cierto que lo que se está hablando en las mesas sectoriales no es que haya el mismo número de médicos y de enfermeros, sino un número de tarjetas sanitarias por médico y un número de tarjetas sanitarias por enfermero. Concretamente se habla de que se debe de tender a 1.000-1.500, 1.000 para pediatras, 1.500 para médicos de familia, y de 1.800 para enfermería, cosa que en otras comunidades de ámbito no del Partido Popular están estimando que lo ideal sería que

hubiese un enfermero por cada 2.000 tarjetas. Creo que en el ámbito de la región somos más ambiciosos.

Pero, también el análisis que se hace, nosotros entendemos que se ha producido, que hay un desfase, que hay menos enfermeros o que ha bajado la ratio de enfermeros por número de habitantes debido a ese incremento poblacional que se ha producido, y por eso, precisamente por eso es por lo que hemos reclamado que la financiación sanitaria se adecue a la población que tenemos en la región, cosa que en un principio ustedes también estaban de acuerdo, pero posiblemente se les llenó la boca de hablar de que se iba a solucionar el tema de la financiación sanitaria y estaba la boca tan llena que no ha salido de ella una solución que venga a reparar esa deficiencia en el ámbito de la financiación sanitaria. Y posiblemente habrá que ponerse de acuerdo en qué se van a gastar esos 15 millones que van a venir, porque, según su jefe de filas, con ese aumento de la financiación sanitaria se iba a hacer el hospital de la Arrixaca, se iban a hacer centros de salud, etcétera, etcétera, pero para personal poco pensaba destinar.

Nosotros sí que vamos a seguir destinando, sí que vamos a crear, a seguir creando plazas de enfermería, pero en el ámbito que se tiene que hacer, no en este Parlamento, sino en el ámbito de la negociación sindical.

Parece que ustedes no han pedido la información que deberían de haber pedido para venir a este debate sobre la creación de plazas de enfermería, y me refiero a esto que es público, que se aprobó el día 27 de mayo, que es el acuerdo marco sectorial de negociación, y en él hay un apartado que habla de incremento de plantilla, que dice que “las partes firmantes de este acuerdo consideran necesario continuar el esfuerzo que se viene realizando...”, es decir, reconocen que se está realizando un esfuerzo, “...de aumento de las plantillas que redunde en la mejora de la asistencia sanitaria y de las condiciones de trabajo del personal que presta sus servicios”.

Pero, además, hay otra parte importante que se refiere concretamente a los planes específicos de actuación en Atención Primaria, urgencias, emergencias y salud mental. Y en el punto 8.1 dice: “Con independencia de otras medias organizativas, tecnológicas y asistenciales incluidas en el Plan Específico de Atención Primaria, la reforma integral comprenderá el incremento de las plantillas, a fin de mantener las ratios de 1.500 y 1.000 tarjetas sanitarias para médicos de familia y pediatras, respectivamente, así como 1.800 cartillas para enfermeros”. Y en esas estamos.

Pero no solamente eso, sino que posiblemente yo no sé si usted estaba aquí o no estaba aquí, pero en el debate del estado de la región se aprobó una resolución, propuesta en principio por el Partido Socialista, transaccionada y aprobada por unanimidad en esta Cámara, que dice que “la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar un plan integral de modernización de Atención Primaria que, bajo el prisma

de la calidad asistencial, continúe la implantación de medidas sobre carteras de servicios y criterios organizativos...”, ¿es que en los criterios organizativos no está el aumento de plantilla?, “...en los dispositivos de este nivel y su coordinación con la Atención Especializada y mejora de la capacidad resolutoria del profesional”.

Por tanto, señor Carpena, no se puede instar al Gobierno de la región a realizar algo que ya le instamos hace unos días, por unanimidad de todos los aquí presentes, para que se siga mejorando, no solamente en el ámbito de unos profesionales, que debe ser así, sino en todo el ámbito de la asistencia sanitaria, en todo el ámbito de la Atención Primaria y en todo el ámbito del sistema regional de salud para mejorar la asistencia y la calidad asistencial a los ciudadanos de la Región de Murcia. Y en esas siempre estaremos.

Por tanto, no le podemos apoyar en esta moción.
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martín.
Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente.

Vamos a ver, señor Quiñonero, señorías del Partido Popular. En primer lugar, me habla usted de financiación sanitaria, que van a llegar 15 millones. Falso, van a llegar 80 millones anuales de euros hasta finales del año 2007, si empezamos por ahí.

Pero le voy a dar algunos datos más. Fíjese, no lo tenía previsto, pero, en fin, ya que lo ha sacado usted. Mire, el responsable de la sanidad, de la gestión de la sanidad pública en los últimos diez años en España ha sido el Partido Popular, antes de que se hicieran las transferencias, o sea, desde el año 1995 al año 2003-2004. Mire usted, el Gobierno del Partido Popular, con él se pasó de un gasto sanitario global del 5,6% del PIB, lo que él se encontró en 1995, a un 5,4 en 2003, descendió el PIB de lo que nos gastábamos en sanidad, cuando España estaba creciendo económicamente a un nivel importantísimo, y se aumentó la población global de España en el 2,1%, y ustedes bajaron el PIB que se destinaba a sanidad. ¿Me va a hablar usted a mí de financiación sanitaria?

Pero es que es curioso, fíjese, países de nuestro entorno, como Portugal, Portugal pasó exactamente del 5,8 al 6,4; Gran Bretaña llegó hasta el 7%. ¿Usted entiende que los portugueses y los británicos se lleven a nuestras enfermeras a su país? Porque tienen una prioridad distinta, porque ustedes congelaron, ustedes congelaron el presupuesto de sanidad, el gasto público. Pero, paradójicamente, durante esos años que disminuyó el PIB de sanidad que destinaron ustedes, paradójicamente,

aumentó el gasto sanitario privado, se pasó del 22,4 al 28,6%. Es decir, ustedes descapitalizaron la sanidad pública y obligaron a los ciudadanos a irse a la sanidad privada, pero eso no lo digo yo, son datos de Eurostat, la Agencia Europea de Estadística de la Unión Europea.

Le digo más cosas, anteayer salió un informe donde es que seguimos en la cola de inversión por gasto por habitante, Murcia es la cuarta comunidad autónoma por la cola en el año 2005 en inversión real por gasto de habitante, está publicado por el Ministerio de Sanidad, por el Consejo Interterritorial de Salud, por debajo de la media española. ¿Me va usted a hablar a mí de esfuerzo presupuestario?

Pero le voy a decir más, usted me ha hablado de acuerdos sindicales y es verdad, en ese acuerdo de mayo se habla de muchas cosas, se habla de carrera profesional, se habla de retribución salarial, se habla de muchas cosas. Lo que nosotros estamos planteando es una mejora de las condiciones de plantilla de Atención Primaria, si eso no va en contra de nada.

Mire, le voy a dar ratios, ratios de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia, hay centros de salud (si quiere se los doy, no tengo ningún inconveniente), como en Murcia, barrio del Carmen, 2.426 tarjetas sanitarias (datos actualizados, si esto lo he sacado de la Gerencia) por enfermera. Media europea, media óptima 1400-1500. O sea, 1.000 tarjetas sanitarias más. Es verdad que en otros periféricos la cosa cambia, pero les estoy dando datos contundentes.

Mire, lo que le he dicho antes, Navarra tiene casi 500 enfermeras más que Murcia por cada 100.000 habitantes. Esto no lo publica el PSOE, esto lo publica Gaceta Médica en mayo de 2005. O sea, si lo que le estamos pidiendo es de justicia.

Le voy a dar más datos. Las diferencias entre enfermería entre las comunidades autónomas ponen en peligro la equidad del sistema. Murcia cuenta en este listado con 378 enfermeras por 100.000 habitantes, la primera Navarra con 838. ¡Esto es después de diez años de Gobierno del Partido Popular en nuestra región! Por eso nosotros hemos sido prudentes, hemos dicho “no queremos irnos a los niveles de la Organización Mundial de la Salud, nos queremos ir a unos niveles razonables, paulatinos, poco a poco ir aumentando el número de plantillas de Enfermería”.

Porque además hay otra cosa, mire, no sólo hacen lo que les he dicho las enfermeras y los enfermeros, sino que además prestan servicio en los centros de salud a gente de otras compañías como Asisa, a compañías privadas, prestan servicio a las mutuas, a compañías de seguros de vehículos por accidentes, la mayoría de las veces suponen sucesivas consultas en la sala de curas, pero lo más curioso es que estos servicios que prestan las enfermeras después no se facturan y después nos dicen que hay déficit por una falta de gestión del Servicio Murciano de Salud. O sea, fíjense.

En definitiva, yo para terminar quiero agradecer el apoyo que va a tener esta moción por parte del portavoz del grupo parlamentario Mixto, de Izquierda Unida, y sin embargo lamento profundamente, de verdad, es una moción justa, necesaria, haremos todas las gestiones para seguir planteando enmiendas presupuestarias. No lo entendemos, esta moción ha sido estudiada, y se lo digo, hemos estado en contacto con el Colegio de Enfermería, con sindicatos del sector, con sociedades de Atención Primaria de Enfermería, y todos nos han dado el visto bueno, no entendemos la postura del Partido Popular.

Yo saco la conclusión, lamentablemente, de que el grupo parlamentario Popular no quiere que haya más enfermeras en Atención Primaria.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder, pues, a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

Para explicación de voto, el señor Carpena tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Sí, bueno, señor presidente, parece evidente que hemos votado afirmativamente por dos motivos. El primer motivo, entendemos la necesidad que existe de ampliar las plantillas y los datos que hemos dado en el debate no nos han sido rebatidos en ningún concepto. Y, en segundo lugar, porque la moción la hemos presentado el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

El grupo parlamentario Popular no ha podido apoyar esta moción porque lo que se pide en ella es algo que ya está haciendo el Gobierno de la región, es algo que ya instamos desde esta Cámara mediante una resolución que votamos todos de manera unánime al Gobierno de la región para que mejorara el ámbito de la Atención Primaria, y en ello, en esa mejora de ámbito, entra la mejora de las plantillas tanto de enfermería como de médicos. Por tanto, hemos votado que no a esta moción porque desde que se recibieron las transferencias no se ha dejado de incrementar año tras año la plantilla de enfermeros, concretamente en este año 2005 se van a crear 52 plazas de enfermeros, y en ese sentido es en el que está

caminando el Gobierno de la región. Por tanto, desde el grupo parlamentario Popular no entendemos que haya que instarle a realizar lo que ya está realizando. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Debate y votación de la [Moción sobre apoyo al Gobierno regional en la decisión de interponer el recurso en contra de la decisión del Gobierno central de trasvasar 0 hectómetros cúbicos para riego desde el Tajo al Segura](#), moción formulada por el señor Benito Javier Mercader León, que tiene la palabra.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo parlamentario Popular presenta esta moción en apoyo al recurso contencioso-administrativo presentado por el Gobierno regional ante el Tribunal Supremo en contra del no trasvase de cero hectómetros cúbicos aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de septiembre, y además este diputado lo quiere hacer bajo tres premisas, solamente tres, que serán las que jalonan y que contribuyan en todas y cada una de mis palabras: primera premisa, cumplimiento escrupuloso de la ley; segunda premisa, el criterio de justicia, y la tercera, el criterio de solidaridad.

El Sindicato Central de Regantes, los agricultores murcianos, el Gobierno regional, esta Asamblea Regional y en general toda la sociedad murciana recibió el pasado viernes 30 de septiembre de 2005 una de las peores noticias que podía recibir por boca del Gobierno central: aprobar un no trasvase de cero hectómetros cúbicos para riego de los 77 solicitados por el Sindicato Central de Regantes.

Nos encontramos, pues, ante una situación injusta, contraria a la ley, insolidaria y que no atiende a ningún criterio ni legal, científico ni medioambiental, sino sólo a la intención del Gobierno central de hacer juegos de equilibrio y, una vez más, eludir su responsabilidad. Quiero insistir, señoría, decisión injusta, contraria a la ley e insolidaria.

Señor presidente, señorías, como todos ustedes sabrán, y no es la primera vez que se afirma desde esta tribuna y por este diputado, el agua es en Murcia un recurso natural escaso y valioso, indispensable para la vida y para el desarrollo sostenible, así como para la mayoría de las actividades económicas y sociales. La situación especial del déficit hídrico estructural de la cuenca del Segura, reconocido por el Plan Hidrológico de Cuenca, no puede ser un freno al desarrollo económico y social de la región. Fue, es y será siempre preciso garantizar las disponibilidades de agua necesarias que precise la planificación económica regional.

Mi postura y la de este grupo parlamentario ha sido la misma a lo largo de toda la legislatura y ha quedado clara en todas y cada una de nuestras intervenciones. Estábamos seguros, por ser de justicia, por ser solidario y, sobre todo, por cumplir la ley, de que nuestras necesidades hídricas iban a ser satisfechas. Pero además estábamos seguros por lo siguiente, el artículo 45.2 de la Constitución Española establece, y leo, taxativamente: “Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender o restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”, subrayo poderes públicos, utilización racional y solidaridad colectiva.

Pero más allá de este artículo, que debería sobrar para haber aprobado el trasvase solicitado, nos tenemos que remitir a otras normas: Ley 21/71, de 19 de junio, por la que se regula el aprovechamiento conjunto del trasvase Tajo-Segura, ley que respalda la solicitud hecha por el Sindicato Central de Regantes y avalada por esta Asamblea Regional; Ley 52/80, que determina el régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura, ley que respalda la solicitud hecha por el Sindicato Central de Regantes y avalada por esta Asamblea Regional; Real Decreto 1664/98, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico del Tajo, y es la normativa que regula la cantidad de agua que puede ser trasvasada del Tajo y establece que en todo momento la misma debe ser excedentaria, Real Decreto que avala la solicitud hecha por el Sindicato Central de Regantes y apoyada por esta Asamblea Regional, y dentro de ese Real Decreto el artículo 23 del Plan Hidrológico del Tajo, que determina qué se entiende por aguas excedentarias y cuándo no se puede efectuar trasvase, eso ocurre cuando las existencias de Entrepeñas y Buendía no superen los 240 hectómetros cúbicos. Señorías, señor presidente, a día 30 de septiembre de 2005, fecha de la decisión del Consejo de Ministros, las existencias de esos dos embalses eran de 329 hectómetros cúbicos según datos del Ministerio de Medio Ambiente, con lo que se cumplían los requisitos legales. Era una decisión legal, justa y se debía haber hecho, por lo tanto, el trasvase. El Gobierno del Partido Socialista se ha saltado a la torera las tres normas que regulan la explotación del trasvase Tajo-Segura y a día de hoy todavía no sabemos por qué.

Las demandas de agua a trasvasar para regadíos realizadas por el Sindicato Central de Regantes, el Gobierno regional y esta Cámara a través de sendas declaraciones institucionales son consecuencia de la actual sequía que padecen las zonas regables del trasvase Tajo-Segura y que está ocasionando cuantiosos daños en las producciones agrícolas, revistiendo especial gravedad en los cultivos leñosos, ya que la suspensión del riego provocaría la muerte de árboles, con lo que eso llevaría aparejado de inversiones nuevas, largos períodos de

recuperación y graves pérdidas económicas por las cosechas que se dejarían de recoger durante varios años en un sector de vital importancia para la economía regional.

Todos esos aspectos deberían haber sido tenidos en cuenta en la decisión del Gobierno central, como digo, bajo las premisas de justicia y solidaridad. Toda esta situación provocó que, de acuerdo con los informes obrantes en la Consejería de Agricultura y Agua y los que facilitó el Sindicato Central de Regantes, el Gobierno regional adoptara en su sesión de 23 de septiembre de 2005 el siguiente acuerdo: “Solicitar tanto de la ministra de Medio Ambiente como del presidente de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura que satisfagan la demanda del Sindicato Central de Regantes, que ha cifrado en 77 hectómetros cúbicos la cantidad mínima a trasvasar para cubrir las necesidades de sus cultivos durante el primer trimestre del año hidrológico”.

De igual modo, esta Asamblea Regional, obviando la declaración institucional del pasado 22 de junio, aprobó una segunda con la firma de los tres grupos parlamentarios en el mismo sentido y con la misma intención.

Señorías, fíjense en que en la petición del Sindicato Central de Regantes, apoyada desde el Gobierno regional y avalada por esta Asamblea Regional, se dice “cantidad mínima a trasvasar”, es decir, para cubrir las necesidades vitales, para intentar la supervivencia de las explotaciones, todo ello debidamente documentado y de acuerdo con las leyes de explotación del Trasvase Tajo-Segura y el Plan Hidrológico de Cuenca del Tajo. En definitiva, señorías, y una vez más era simplemente cuestión de cumplir la ley, cuestión de justicia y cuestión de solidaridad.

Pero esto, que a toda vista parece una postura lógica, solidaria, justa, racional y legal, se ve desmoronado por una decisión sin precedentes adoptada por el Consejo de Ministros el pasado 30 de septiembre, en la que, en contra de la normativa y pretendiendo justificarla con argumentos técnicos de no sé qué, se concede un trasvase o un no trasvase de cero hectómetros cúbicos del Tajo al Segura y no atendiendo, por lo tanto, a las peticiones de trasvasar agua para regadío hechas por el Sindicato Central de Regantes, respaldadas por el Gobierno regional y avaladas por una declaración institucional de esta Asamblea Regional.

La adopción de ese acuerdo por el Consejo de Ministros deja a la Comunidad Autónoma de Murcia sin un recurso necesario para su principal actividad económica, causándole un perjuicio de tal magnitud que no tiene justificación alguna, máxime cuando las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura permitían hacer un trasvase de agua para regadío, máxime cuando la ley está de nuestra parte y máxime cuando nada se debe anteponer a los criterios legales de justicia y de solidaridad.

Entendemos desde el grupo parlamentario Popular que al Gobierno regional no le quedó en su momento otro remedio que presentar un recurso contencioso-

administrativo ante el Tribunal Supremo contra ese acuerdo del Consejo de Ministros, y a esta Asamblea Regional tampoco le tiene que quedar otra posibilidad que no sea la de apoyar dicho recurso. ¿O es que alguien firmó la declaración institucional para quedar bien ante la opinión pública, pero apartándose del compromiso con los agricultores y los regantes? ¿Es que alguien que pide algo que cree que es justo y que le pertenece por ley y no se lo dan, y más si es el agua, elemento imprescindible para el crecimiento de esta región, no actuaría como lo ha hecho el Gobierno regional? ¿Es que alguien con alguna responsabilidad pública no lucharía hasta el final para conseguir algo tan necesario como el agua para la Región de Murcia? ¿Es que el ninguneo doble que ha sufrido esta Asamblea Regional por parte del Gobierno central no merece por lo menos esa contestación legal, justa y avalada por la sociedad murciana? ¿Es que la firma de estos tres portavoces, el compromiso de estos grupos parlamentarios, merece una reacción menor que la ofrecida por el Gobierno regional y que debe ser avalada por la Asamblea Regional? ¿Es que para alguien es más importante quedar bien, hacer equilibrios políticos, abandonarse a lo que imponga la conveniencia política antes que cumplir la ley? Pues no, para el Gobierno regional, para el Partido Popular, para este grupo parlamentario, para el diputado que les habla, lo primero, y siempre será lo primero, será cumplir la ley, ser solidario y ser justo, y es lo que vamos a seguir reivindicando.

La decisión del Partido Socialista condena injustamente no sólo a los agricultores de esta región, que son españoles y han sido siempre solidarios con el resto de España, sino que también es un castigo a la sociedad murciana, ya que le priva de un recurso natural al que tiene derecho, no perjudica en nada su trasvase a la cuenca cedente y cumple en todo con las leyes de explotación del trasvase Tajo-Segura. Se priva de agua a unos agricultores que han mostrado sobradamente su eficiencia y eficacia en el uso de esta infraestructura en sus 25 años de existencia, y que los beneficios que generan retornan al resto de los ciudadanos de esta nación a la que todos pertenecemos, como es España, y encima esos agricultores y toda la sociedad murciana tenemos que soportar las declaraciones de un irresponsable diciendo que el trasvase Tajo-Segura tiene los días contados, pero, peor aún, todavía sigue en el cargo sin una mueca hecha con la intención de dimitir o de que alguien lo cese.

Esta decisión, poco acertada y alejada de cualquier parámetro legal, justo y solidario, puede acarrear gran perjuicio, no sólo a la agricultura, sino a todos los sectores de la Región de Murcia, ya que, después de las inversiones que se han realizado, con un gran esfuerzo por parte del sector agroalimentario a base de importantes sacrificios personales, pueden verse en la peor de las situaciones. Este grupo parlamentario, el Partido Popular no les va a dejar solos, porque aquí no vale la ambigüe-

dad, las medias verdades, ni posturas intermedias, solamente hay dos caminos: o pedir agua para Murcia hasta las últimas consecuencias, o seguir haciendo juegos de equilibrio para quedar bien con quien interese en cada momento, sin importar la ley, la justicia y la solidaridad.

Señor presidente, señorías, como los acuerdos que adopta el Consejo de Ministros pueden ser objeto de recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que es la única competente para conocer en única instancia de los recursos que se deduzcan en relación con los actos y disposiciones del Consejo de Ministros, el grupo Popular, por lo tanto, solicita que la Asamblea Regional muestre su apoyo al Gobierno regional en la decisión de interponer un recurso ante el Tribunal Supremo en contra de la decisión tomada por el Gobierno central en el Consejo de Ministros del pasado 30 de septiembre de 2005, de trasvasar 0 hectómetros cúbicos desde el Tajo al Segura para regadío, porque entendemos que nos encontramos ante una situación, ante una cuestión que requiere tres palabras: solidaridad, justicia y cumplimiento de la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Mercader.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Francamente, siguen ustedes en la línea a la que nos tienen acostumbrados, como hemos visto esta mañana en la primera moción que hemos debatido.

De verdad, que a estas alturas, señor Mercader, y habiendo ocurrido lo que ha ocurrido en esta región y en el Estado español durante las últimas semanas, exactamente la semana pasada, el que usted mantenga esta moción, de verdad, es desconcertante. Desconcertante por llamarlo con un término suave y muy respetuoso.

Mire usted, pero además que usted mantenga la moción aseverando que el Gobierno haya interpuesto el recurso correspondiente, y por tanto ya no necesita para nada el impulso de la Cámara, sencillamente es, como usted indicaba antes, hacerse la foto junto al Gobierno, respaldar al Gobierno, pero en algo que está fuera de lugar, que es en este momento una cuestión fuera de tiempo.

Yo de verdad pensaba que usted la iba a retirar. Veo que no porque las instrucciones que les dan es: agua rentable, rentable desde el punto de vista electoral, y hay que mantener el debate vivo continuamente.

Mire usted, yo, de verdad, creo que esta moción en este momento no tiene absolutamente ninguna utilidad

para los murcianos. Que los acuerdos adoptados por el último Consejo de Ministros, el celebrado el 21 de septiembre, en el que se aprobó la transferencia de 18 hectómetros cúbicos para regadío, salda la situación en cuanto a las posibilidades de trasvase que hay en la cabecera del Tajo. Esta moción no tiene más sentido que el de seguir atizando el fuego de la disputa política, el de seguir alentando la confrontación, pero sin más utilidad que la de satisfacer los intereses electorales del Partido Popular.

¿Usted, señor Mercader, es que no ha visto los últimos datos que hay en estos momentos en esa página web a la que usted hacía referencia del Ministerio de Medio Ambiente? ¿No ha visto que en la cabecera del Tajo en este momento hay, señoría, 305 hectómetros cúbicos, sumando los 154 del embalse de Entrepeñas y los 151 del embalse de Buendía?, y que si a esos 305 hectómetros cúbicos, señoría, se le restan los 39 que se han aprobado para abastecimiento y los 18 que se han aprobado esta pasada semana para regadío, que como usted sabe se hace una operación aritmética muy sencilla, suman 57. Y si a 305 hectómetros cúbicos que hay en la cabecera del Tajo se le quitan 57, verá usted que quedan de existencia en esa cabecera del Tajo 248 hectómetros cúbicos. Y usted sabe, porque aprobaron ustedes la reserva estratégica, el Plan de Cuenca del Tajo, efectivamente se aprobó con un Gobierno del Partido Popular, y ustedes fijaron ese Plan de Cuenca del Tajo una reserva estratégica no utilizable de 240 hectómetros cúbicos. ¿Entonces, a qué agua trasvasable se está refiriendo usted?

Si en realidad ahora mismo hacemos una operación tan sencilla, desde el punto de vista aritmético, y quedan 248 hectómetros cúbicos disponibles en la cabecera del Tajo, y 240 no son, porque lo acordaron ustedes, ustedes, el Partido Popular, en el Gobierno, no son utilizables, no son trasvasables, ¿qué margen de maniobra tiene el Gobierno?, ¿qué otra cosa puede hacer el Gobierno?

Pero, además, mire usted, usted sabe muy bien, señoría, que ha habido pronunciamiento por parte de la sociedad murciana respecto al comportamiento del Gobierno de España en relación con las posibilidades de trasvasar recursos y con las decisiones que ha tomado, y sabe que las decisiones del Gobierno de España han sido calificadas como razonables. Y aunque ha habido quien ha intentado volver a tirar a la calle a los regantes, éstos le han dicho que no era conveniente porque no había margen de maniobra para el Gobierno de España. Eso es lo que ha ocurrido en la realidad, no lo que está diciendo usted, señoría.

Y mire usted, el propio PP, cuando gobernaba, en varias ocasiones, en dos ocasiones, justamente en el año 2002, negó transferencias de recursos para regadío y aprobó las transferencias para abastecimiento, para consumo urbano, y había una dotación entonces en la cabecera del Tajo que era exactamente..., exactamente no, pero casi que el doble de las existencias que hay actual-

mente. Pues habiendo el doble de agua en la cabecera del Tajo, ustedes dijeron dos veces en el año 2002..., dos veces, mire usted, y si no váyase a la página web del Sindicato Central de Regantes y verá usted lo que dice esa página web. Dos veces en el año 2002 negaron ustedes transferencias de agua para regadío y aprobaron las de abastecimiento. O sea, que hay precedentes, y hay precedentes en situaciones mucho más benignas que la que estamos sufriendo en este momento en la Región de Murcia y en toda España.

Mire usted, debido a la prudente actitud del Gobierno de España, afortunadamente, señorías, esta actitud prudente es la que está permitiendo salir adelante sin restricciones de agua en una situación especialmente delicada. Por tanto, nos parece improcedente la interposición del citado recurso que ustedes proponen.

Señorías, no hay agua, no hay agua en la cabecera del Tajo y, por tanto, no se puede trasvasar en este momento, por más que quisiéramos, ustedes y desde luego no les quepa duda que también nosotros. Pero también carecemos de agua porque, señorías, ustedes durante ocho años de gobierno en España, en España con un Gobierno que presidía el señor Aznar, y en la región con diez años de gobierno del señor Valcárcel, no hicieron los deberes, no hicieron nada para resolver, con los instrumentos que tenían a su disposición, el déficit hídrico que padecía la Región de Murcia y que seguimos padeciendo. Desatendieron los programas que había de desalación, y ahora estamos teniendo que correr, efectivamente, y poner mucho énfasis y recursos para resolver lo que ustedes por dejación, por falta de responsabilidad, trajeron a esta región.

Miren, señorías, ahora en este momento sí que se está abordando el tema, se está abordando mediante el ahorro y la reutilización de recursos; mediante el ahorro con la modernización de regadíos, que como saben sus señorías en este momento prácticamente hay obras de modernización en todas las vegas de la región, en la Vega Media, en la Vega Alta, en el Guadalentín, es decir, prácticamente en casi todos los municipios de la región, en Cieza, en Blanca, en Molina, señorías -sí, ríanse-, en Blanca, en Cartagena...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, debe de concluir.

SR. ABELLÁN SORIANO:

...en Librilla, en Murcia; en Lorca, desde luego, una cantidad de obras que superan los 40 millones de euros en este momento en marcha.

Sí, señorías, a la vez que se está resolviendo el tema, se está ayudando también a resolver el tema mediante la reutilización, con obras importantes que no se

han hecho en ocho ni en diez años, como la depuradora de Los Alcázares o la depuradora de San Javier; como la ampliación, también, de la depuradora de Murcia. Sí, señorías...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, le ruego que vaya concluyendo.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Concluyo ya, señor presidente.

Sí, señorías, con medidas, con inversión, con esfuerzo. Y ese esfuerzo es el que ustedes no han hecho durante el tiempo que han tenido el Gobierno de España, y ahora pagamos las consecuencias, efectivamente, de su falta de previsión, de su falta de inversión, de su falta de apuesta para resolver el problema del agua vienen ahora estos lodos, éstos que estamos sufriendo.

Y, miren ustedes, si de verdad tuvieran intención y ganas de resolver los problemas de Murcia, en muchos aspectos, pero principalmente en el del agua, señorías, tendrían que tomarse en serio el salir de la permanente confrontación en la que están viviendo, buscar cauces de acuerdo y de relación leal con el Gobierno de España, y entre todos, y en serio, resolver cuanto antes un problema lacerante, que no se resuelve porque ustedes no paran de poner piedras en el camino y torpedear las gestiones que hace el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Por eso no se ha resuelto antes y por eso ahora se está tardando más en resolver.

Aplíquense, señorías, a buscar soluciones negociando, pactando, acordando, y no estar viendo cada día cómo se inventan el peor de los insultos, el mayor de los insultos para romper toda vía de comunicación y de acuerdo con las administraciones en general, y en particular con el Gobierno de España, que eso es lo que perjudica a Murcia, su actitud, no la actuación del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, parece que este Pleno no iba a ser un Pleno genuino de esta Asamblea Regional, vista su actual conformación, si además de tocar lo de la ruptura de la patria no tocamos el tema del agua, no sería muy comprensible que se produjese un Pleno de esas caracte-

rísticas.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Jaime, un momento.

Por favor, señorías, hay demasiado murmullo en el hemicycle. Ruego que guarden silencio.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bueno, yo creo que nos trae aquí una propuesta que en términos culinarios sería una propuesta postre, porque no es ni primer plato, ni segundo plato, viene a plantearnos que una vez que el Gobierno regional ha tomado una decisión, pues, simplemente el Parlamento apoye y respalde la decisión que ha adoptado el Consejo de Gobierno.

Hombre, lo más sensato quizás hubiese sido el abordar el debate en barbecho, es decir, sin tomar ninguna decisión, y este Parlamento reflexionara en su momento sobre la oportunidad o no de tomar esa medida.

Mire, yo creo que esta propuesta de que respaldemos al Gobierno regional en la presentación de recurso ante el Tribunal Supremo es tan viable como la que ha adoptado recientemente el Gobierno de Castilla-La Mancha. Quiero decir, están condenadas ambas al más rotundo de los fracasos, por una razón muy sencilla. Efectivamente, se hablaba de que en el año 2002 se establece el Plan de Cuenca del Tajo, en el que se considera la reserva estratégica intocable de 240 hectómetros cúbicos, y de alguna manera en el debate aquí esta mañana se ha estado jugando mal aritméticamente con esa realidad. Porque, claro, se plantea: había 329, la reserva estratégica son 240, luego había 89 hectómetros cúbicos trasvasables. Ésa es la teoría del señor proponente de la moción por parte del grupo parlamentario Popular.

Pero es que no es así, no es así, no, perdóneme usted pero yo le tengo que corregir, porque el Consejo de Gobierno de este país tiene que valorar otras cosas, tiene que valorar el caudal ecológico del Tajo, tiene que valorar las prioridades de la cuenca cedente y los consumos declarados prioritarios y asumidos por todos nosotros, y tiene que garantizar fundamentalmente, no solamente en la cuenca cedente sino en esta cuenca, vista la situación de sequía y las previsiones de captaciones de nuevos recursos, que también se hacen, el que en este año hidrológico no se pusiera en duda el consumo de boca.

Mire, todos aceptamos la petición de 77 hectómetros cúbicos para regadío en una resolución en esta Cámara, todos a petición de la Junta Central de Regantes, la misma que cuando se producía la decisión del Consejo de Ministros de trasvasar cero hectómetros cúbicos manifestaba, y yo lo comprendo, que, ¡hombre!, 77 no, pero que al menos algo, una señal. Pedía un gesto, porque se era consciente y éramos todos conscientes de la situación

de reservas que existían en Entrepeñas y Buendía.

Pero por encima de eso yo creo que lo importante, lo ha señalado el portavoz del grupo Socialista, nosotros calificamos aquella decisión de una decisión insuficiente y desequilibrada, fundamentalmente era desequilibrada porque venía a darle la razón a aquellos que en Castilla-La Mancha, hoy ya observamos también en Madrid la señora Esperanza Aguirre viene a contribuir también al debate por si había poco, ponían fin al trasvase Tajo-Segura y su aplicación a los regadíos, y entendíamos que era desequilibrada porque adoptaba una posición de parte, y lo dijimos en aquel momento.

La situación hay que decir que ha variado, hay una decisión veintiún días después de que se criticase esa decisión de Consejo de Ministros en la cual se hace un envío de 18 hectómetros cúbicos para regadío en la Región de Murcia.

Por tanto, lo que tendríamos que estar valorando en este momento son otras cosas, por ejemplo claridad en las posiciones del Partido Popular en relación a la desalación, como una fórmula complementaria, alternativa también, de captación de nuevos recursos de agua.

¿Seguimos manteniendo nuevos impuestos para las aguas desaladas como se proyecta para el año 2006 por parte del Consejo de Gobierno?

¿Se sigue difamando al agua desalinizada como hasta este momento han venido realizando ustedes, o han cambiado en función de la última entrevista que tuvo el presidente de la Comunidad Autónoma con la ministra Cristina Narbona?

¿Vamos a aplicar el criterio de que, efectivamente, esos 18 hectómetros cúbicos para regadío que vienen se apliquen a los regadíos legales, y por tanto evitemos hacernos fotos del consejero de Agricultura en zonas que no están en la zona regable del trasvase Tajo-Segura?

Por tanto, ¿vamos a ser exigentes en el cumplimiento de la ley?

Esas restricciones a las que hacía alusión el pasado miércoles el presidente de la Comunidad Autónoma del abastecimiento doméstico, al que ya amenaza el fontanero del grifo cerrado de las casas de esta región, ¿que lo aplique a las nuevas urbanizaciones y a los campos de golf?

Esas son las medidas que tendríamos que estar haciendo. Por tanto, el mejor recurso que se puede poner es un recurso en la interpretación, en la gestión, en el mal uso que se está haciendo con la política de agua que está realizando el Gobierno regional. Recurrir al Tribunal Supremo es simplemente hacer un brindis al sol. Ambos recursos, el que se ha planteado por parte del Gobierno de Murcia y el de Castilla-La Mancha, están condenados al más estrepitoso de los fracasos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Mercader, tiene la palabra.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente un comentario, señor Jaime, a su intervención. Es que no lo digo yo, es que lo dice la ley. O sea, la ley dice que a partir de 240 hectómetros cúbicos todo es trasvasable, puede ser trasvasable. Pero es que cuando se hace el plan hidrológico de la cuenca no se ponen 240 hectómetros cúbicos porque sí, le vamos a poner una cantidad... no. Es que esos 240 hectómetros cúbicos garantizan el caudal ecológico y garantizar los abastecimientos a la cuenca cedente, y por lo tanto a partir de 240 hectómetros cúbicos todo es trasvasable, y no lo dice Benito Mercader ni este grupo parlamentario, lo dice la ley. *(Aplausos)*

Y, señor Abellán, es que no es la primera vez que yo intento hablar y debatir con usted sobre un tema y usted me sale por otro, es que yo muchas veces me pierdo. Es que en lugar de adecuar su discurso a la realidad, intenta adaptar la realidad a su discurso inamovible, fijo, siempre el mismo, y la realidad es la que va cambiando.

No, no, no. Vamos a ver, yo me he referido a la decisión del Consejo de Ministros del día 30 de septiembre. Ese día había 329 hectómetros cúbicos. Usted ha salido con la del Consejo de Ministros del 21 de octubre en el que habían 305. Bueno, bien, ¿yo he dicho algo de eso? Yo me he referido a la del 30 de septiembre, que luego hablaremos de los 18 hectómetros cúbicos. Yo me he referido a eso, y que ahí había 329 hectómetros cúbicos, y que usted firmó conmigo una declaración institucional para que trasvasaran 77 hectómetros cúbicos. Habiendo excedentes y no se han trasvasado, se ha incumplido la ley, y este Gobierno presenta un recurso contencioso-administrativo y este grupo parlamentario quiere que se le apoye. No estamos pidiendo nada más, y estamos hablando de eso. De modernización de regadíos y todo eso, otro día, cuando quiera, pero es que hoy estamos hablando de esto.

Y luego ha dicho que cuando el Gobierno central tomó la decisión de trasvasar o de no trasvasar era una decisión razonable recibida por unanimidad en la Región de Murcia. Sí, sí, una decisión razonable. “Zapatero se niega a enviar agua para regar pese a existir sobrantes en el Tajo”, eso lo decía la prensa.

Pero es que la unanimidad, efectivamente, es una virtud de este Gobierno, unanimidad en contra de todas y cada una de sus decisiones.

Pedro Lencina: “No hay derecho a que paguemos siempre los mismos las consecuencias”.

Pedro García Balibrea: “Es una lamentable decisión que lesiona el principio de solidaridad”.

Fernando Gómez: “No hay adjetivos para calificar la tristeza que sienten los agricultores”.

Francisco del Amor: “Es aberrante y no tiene expli-

cación”.

Alfonso Gálvez: “Esta decisión nos condena a la miseria y a la ruina absoluta”.

Efectivamente, unanimidad pero en contra de la decisión del Gobierno del Partido Socialista. (*Aplausos*)

Y luego una precisión, señor Abellán, es la primera vez que no se desembalsa con las reservas del Segura casi agotadas. Usted se ha remontado a dos situaciones o a dos años anteriores, pero es que hay sensibles diferencias, que se las voy a decir yo, y no se las digo yo se las dice el presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura: “A diferencia de este año hidrológico, en el año 2002 -el que usted ha dicho- disponían los regantes de una reserva de 122 hectómetros cúbicos para afrontar el otoño, por lo que en ningún momento existió peligro para los cultivos. Ahora estamos a cero de existencias, por lo que las repercusiones van a ser, están siendo y seguro que van a ser más graves, máxime después de atravesar un verano a los límites de recursos”. No lo estoy diciendo yo, lo dice Francisco del Amor, la prensa, lo dice Francisco del Amor, no yo, ¡eh!

Y la segunda diferencia, esencial, es que en aquel año hidrológico los regantes recibieron 333 hectómetros cúbicos, y ahora ¿cuántos han recibido? Se lo digo, le digo los que han recibido. Se lo voy a repetir, la segunda diferencia es que en aquel año hidrológico los regantes recibieron 333 hectómetros cúbicos, y ahora le digo cuántos: cero zapatero, no han recibido ni uno. Ésa es la diferencia esencial entre antes y ahora.

(*Voces y aplausos*)

Y luego la diferencia esencial, le he dicho que iba a volver a lo de los 18 hectómetros cúbicos, la diferencia esencial entre el Partido Socialista y el Partido Popular es que nosotros nos alegramos, nos felicitamos de que la Región de Murcia reciba agua, independientemente de quién la envíe e independientemente de cuándo la envíe. Si viene agua, bienvenida sea, y esos 18 hectómetros cúbicos son buenos, son buenos para esta región, y felicitamos y nos alegramos de que vengan, pero es que son escasos, son pocos, son poquísimos, los aceptamos como bueno pero decimos que es escaso. Es más que cero, dieciocho es más que cero, y el campo murciano necesita mucha más agua ya que estos 18 hectómetros cúbicos no llegan para casi nada, pero es más que cero, y el grupo parlamentario Popular reconoce esa decisión.

Ahora me pregunto, nos preguntamos desde el grupo parlamentario Popular, ¿qué ha cambiado desde el 30 de septiembre al 21 de octubre, en veinte días? ¿Qué pasa ahora que no pasara antes? ¿Qué circunstancias han variado para aprobar ahora el minitransvase que se negaba antes? Antes con más agua en la cabecera se deniega, y ahora con menos se aprueba el minitransvase de 18 hectómetros cúbicos. ¿Qué está pasando?, ¿seguimos jugando al equilibrio político para quedar bien con unos y luego quedar bien con otros?

Lo que no vamos a consentir tampoco es que el Gobierno del Partido Socialista aparezca ahora a esta región como salvador de nada aprobando un minitransvase, bueno pero escaso, escasísimo, pequeño, cuando habíamos solicitado usted y yo cuatro veces esos 18 hectómetros cúbicos, cuatro veces superior el pasado 22 de septiembre.

El Gobierno del Partido Socialista entonces desoyó los argumentos técnicos y jurídicos, y ahora con argumento de salvar los leñosos aprobó un minitransvase cuatro veces menor del solicitado. Insisto, ¿a qué estamos jugando? ¿Es responsable por puro oportunismo político jugar con el futuro de 70.000 familias murcianas?

¿Qué pasaba antes que no pasa ahora? No lo entendemos, señor Abellán.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mercader, le ruego que concluya.

SR. MERCADER LEÓN:

Termino. Efectivamente, énfasis ha puesto usted mucho, mucho; sumisión toda, pero recursos para esta región, cero zapatero.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 27 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la iniciativa.

El señor Abellán me pide explicación de voto y tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Sólo para precisar que hemos votado en contra porque nos parece una propuesta extemporánea, que no ayuda a resolver ningún problema de fondo y que lo único que hace es abundar en esa permanente búsqueda de la crispación y el enfrentamiento entre el Gobierno de la región y el Gobierno de España.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en los presupuestos de 2006 de partidas plurianuales para la recuperación de la bahía de Portmán](#), formulada por el señor Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

El señor Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Créame, señorías, si les digo que una de las cosas que más me gustaría en esta legislatura es tener que dejar de hablar de Portmán, porque verdaderamente la historia de la bahía de Portmán y de esta Asamblea Regional casi va pareja.

Desde 1992, es decir, desde hace ya trece años, venimos tratando el problema de la bahía de Portmán, en esta legislatura en varias ocasiones también lo hemos hecho, y yo creo que la lectura global de todo este proceso es que trece años dan perspectiva a un verdadero fracaso de las administraciones públicas en su conjunto, de todas las administraciones públicas, en solucionar un problema que es de justicia con los ciudadanos de aquella pedanía del municipio de La Unión y con un elemento que supera al carácter municipal del problema, es el mayor desastre ecológico que todavía la Región de Murcia sigue mirando en muchos casos con indiferencia.

Yo diría que las responsabilidades son intercambiables. No se trata o esta iniciativa no pretende darle tiros de oreja a nadie ni censurar a nadie, simplemente pretende y quiere hacer un mínimo repaso de lo que ha sido la historia de la bahía de Portmán, en cuanto a la aplicación de los poderes públicos en su solución, y sobre todo concretarse en la realidad que le afecta.

Todos recordamos la propuesta que en 1994 el entonces Gobierno de la nación planteaba en relación a la bahía de Portmán. Consistía en recuperar la playa, la bahía, haciendo un vertido en la denominada “Cota 20”. No se asociaba en aquel momento la recuperación del espejo de agua de la bahía de Portmán a algo que insistentemente los vecinos del municipio de La Unión, de la pedanía de Portmán, venían defendiendo desde un planteamiento hay que ligarlo al abandono de la actividad minera en aquel momento por parte de Peñarroya en aquellos años y a las necesidades, en consecuencia, de generación de actividad y de empleo. Se pretendía con ello dos cosas: que se emplease a los ciudadanos vecinos de la zona y, en segundo lugar, que no solamente se recuperase la bahía de Portmán, sino que se rehabilitase también la sierra minera, que se cubriesen muchas de las oquedades de las minas de cielo abierto que hay en Portmán a través, lógicamente, del pertinente recubrimiento de esas minas para evitar la contaminación de acuíferos, poniendo en valor no solamente los aspectos culturales, que los tiene, de la sierra minera, sino también el valor ecológico de la misma.

Todos recordamos que aquella propuesta no fue adelante porque tenía problemas de carácter medioambiental, no se permite hacer vertidos de suelos contaminados al medio marino, la existencia de directivas comunitarias en ese sentido yo creo que vinieron a mar-

car la imposibilidad de que esa propuesta pudiese ir adelante.

Y todos conocemos, y yo no voy a extenderme, la pretensión posterior, del año 1997, que adoptó el Gobierno regional conjuntamente con el Gobierno de la nación y la Autoridad Portuaria de Cartagena, la pretensión de recuperar la bahía de Portmán utilizando los estériles que anegan la bahía como material de relleno de la ampliación de la dársena de Escombreras. Tampoco era viable aquella iniciativa.

Y nunca se ha llegado a concretar una propuesta viable desde el punto de vista ambiental y económico, y nunca se ha llegado a explorar realmente la posibilidad que se viene demandando por parte de los vecinos desde siempre, ligar la recuperación de la bahía con la recuperación de la sierra.

Sin embargo, señorías, sí teníamos esperanzas en que este proceso último, había dos Administraciones de distinto color político, el Gobierno de la nación y el Gobierno regional, también el Gobierno municipal, sabíamos de ese proceso de diálogo, de abordaje de distintas opciones planteadas por el CEDEX para intentar recuperar de una vez la bahía de Portmán. Bien, nosotros en su momento solamente planteamos el que considerábamos que en la addenda de ese convenio el Ayuntamiento debía participar, a nuestro juicio también los interesados, los particulares, los vecinos tenían que tener un marco de relación y de diálogo, también de opinión en relación con este asunto.

Sabemos de la existencia de reuniones por parte de los vecinos de la Liga de Portmán con el propio Ministerio con relación a las opciones y las pretensiones, las preferencias que tenía el Ministerio en realidad a la opción a emplear. Lo que sin duda no sabíamos, señorías, era que nos íbamos a encontrar en la presentación de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 con una negativa, no solamente negativa, la desaparición de partidas presupuestarias para el año 2006, y lo que es más grave, porque nos importaba poco el que esa partida fuese pequeña si había una previsión plurianual en los años 2007 y 2008 de compromiso de gasto por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, tenemos que decir que la sorpresa ha sido mayúscula porque desaparece cualquier tipo de previsión de gasto. Claro, el hecho de que no aparezca ni una sola partida presupuestaria a nuestro juicio le quita credibilidad a las posibilidades que puedan derivarse de la decisión del convenio. ¿Qué puede decidir un convenio si no tiene reflejo presupuestario alguno para el año 2006 o para el año 2007, 2008 ó 2009?

Lógicamente eso entendemos que no es lo que necesita Portmán y no es lo que necesita la Región de Murcia. La Región de Murcia tiene un referente al que, bajo mi punto de vista, el Gobierno regional tampoco se ha empeñado lo suficiente. El desastre de Portmán puede ser tan importante para Murcia como Aznalcóllar lo fue

para Andalucía, Aznalcóllar está solucionado ambientalmente, la Región de Murcia debería de poner más ahínco en defender este asunto y, desde luego, repararíamos una injusticia histórica, al tiempo que promoveríamos un nuevo polo de desarrollo turístico sostenible que es muy posible realizar en la pedanía de Portmán.

Por tanto, señorías, atendiendo a la realidad de la situación, en la que no existe en este momento compromiso financiero, presupuestario, que dote de credibilidad a acuerdos futuros en relación con las distintas opciones a aplicar a la bahía de Portmán, entendemos que era necesario, y por eso presento esta iniciativa, que esta Asamblea Regional de Murcia instase al Gobierno regional a trabajar, pensamos que el Gobierno regional tiene que trabajar en un planteamiento de exigencia, pero en un planteamiento también de colaboración en relación con la recuperación de la bahía de Portmán y a que lo haga además con un carácter urgente, que no lo deje. No está incluido en el proyecto de presupuestos, lo que no quiere decir que no se pueda incluir en la fase de participación de reforma o enmienda de los Presupuestos Generales del Estado, y queremos que en consecuencia coordine esa posición con el Gobierno central al objeto de que se incluyan partidas presupuestarias de carácter plurianual para la rehabilitación de la bahía de Portmán ligada a la también regeneración de la sierra, ajustando esa recuperación de la bahía a la opción más cercana, a la línea de playa de 1957.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

El grupo Socialista ha presentado enmienda de totalidad y la defenderá el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Con buenas formas o por lo menos en su justa interpretación, me recuerda esto la canción de Serrat "Cada loco con su tema", y así de esta forma podemos completar una mañana enormemente genuina, tal y como ha apuntado en su anterior intervención el portavoz del grupo Mixto.

Permítanme, señoras y señores, señorías, una cuestión aclaratoria previa: desde mi grupo parlamentario hemos presentado una enmienda de totalidad a la que hoy presenta el grupo Mixto sobre el asunto de la bahía de Portmán. El texto de esa enmienda a la totalidad es similar a la presentada ya en el mes de junio y firmado y suscrito entonces por los portavoces de los grupos mayoritarios, el señor Ruiz y el señor Durán. Por un problema de conciliación de agenda y con el fin de presentar la enmienda a la totalidad en tiempo y forma a la Mesa celebrada el pasado lunes, este texto no pudo ser suscri-

to, como era su intención, por la representante del grupo Popular, la señora Carreño, y sólo fue firmado por el grupo parlamentario Socialista. Por una cuestión técnica y procedimental lógicamente no puede rubricar la misma, pero estoy en la obligación por lo menos de reconocer que moralmente también queda puesta de manifiesto esa iniciativa en conjunto, extremo que le quiero comunicar por cortesía y además agradecer el gesto de consenso en el conjunto de la Cámara.

Señorías, hace muy poca fechas (fue en el mes de junio) también discutíamos aquí ya por enésima vez una moción en el fondo no muy distinta a la que hoy se trae sobre el tema de la bahía de Portmán. Yo desde esta tribuna, desde este estrado, decía que la historia reciente, haciendo referencia a la sierra minera y a la bahía de Portmán, se había construido lamentablemente sobre el abandono, el deterioro económico y social y, lo que es más importante, en el retraso injustificado en la toma de decisiones. No les voy a abrumar con la historia, aquí en los distintos Diarios de Sesiones tenemos conocimiento de muchísimas iniciativas en ese sentido, pero sí les voy a hablar de las fechas más recientes. Ese día, el 1 de junio, se aprobó un texto de consenso en torno a que la Asamblea Regional instara al Consejo de Gobierno y éste a su vez al Ministerio de Medio Ambiente a proponer un acuerdo entre las administraciones implicadas, colectivos, universidades y otros sectores para una solución definitiva en la regeneración de la bahía de Portmán y optando por aquel proyecto que sea viable desde el punto de vista técnico y medioambiental, implicando la inmediata ejecución del mismo y de manera que se revitalizara la zona. Ese acuerdo tuvo el apoyo de la mayoría de la Cámara, no unánime, fueron 36 votos a favor, el del portavoz del grupo Mixto no. Y decía yo "ojalá seamos capaces entre todos de sacar la regeneración de la bahía de Portmán de la demagogia del discurso político".

Señor Jaime Moltó, ¿usted quiere que se regenere la bahía de Portmán? Yo creo que sí, que lo queremos todos, y la bahía de Portmán se va a regenerar, pero le sugiero que se desprenda de algunas ideas preconcebidas y no haga uso de un oportunismo político desmesurado que de verdad a este asunto de la bahía de Portmán le sobra. Mire, dineros en los presupuestos generales para la regeneración de la bahía de Portmán haber haylos, es una partida global. Yo creo que si usted se hubiese puesto en contacto con el coordinador parlamentario, el señor Ríos, que, por cierto, su grupo en el Parlamento nacional da el apoyo a los presupuestos presentados por José Luis Rodríguez Zapatero, sabría que había y que hay dinero para la regeneración de la bahía de Portmán.

Miren, señoras y señores, aunque antes se habían sucedido muchísimas reuniones en el Ministerio, en el Ministerio de Medio Ambiente, a partir de la aprobación de esa moción a que hago referencia del día 1 de junio fuimos convocados en dos ocasiones en los meses de junio y julio en el propio Ministerio de Medio Ambiente.

Presencia: la Secretaría General para la Biodiversidad, director general de Costas y subdirector general, representantes de la Demarcación de Costas aquí en la Región de Murcia, miembros de la Consejería de Medio Ambiente, de la Dirección General de Costas de la Comunidad Autónoma en la Región de Murcia, Ayuntamiento de La Unión, colectivos vecinales y representantes de la Universidad y asociaciones ecologistas, además de los técnicos del CEDEX. Como ven, una mesa plural y multidisciplinar. En la primera reunión y una vez expuestas las diversas alternativas, las tres famosas alternativas por parte del CEDEX y tras diversas y variadas opiniones, se mandató a los técnicos del CEDEX a elaborar una cuarta alternativa que se presentaría posteriormente en otra reunión junto a las anteriores. Pues bien, en esa última reunión a final del mes de julio y antes de irnos de vacaciones, y tras exponer por los técnicos del CEDEX la denominada “cuarta alternativa” y el Ministerio dando su criterio y pronunciándose ya sobre la eliminación de la segunda y tercera alternativa (por tener problemas técnicos de viabilidad medioambiental, etcétera, etcétera) quedó de manifiesto, en resumen, la firma para estas fechas, que esperamos que sea reciente en los primeros días de noviembre, de un convenio entre las administraciones que contemplara un concurso de ideas sobre la alternativa o alternativas más viables, la evaluación de impacto correspondiente y el proyecto económico y su viabilidad, y también se puso de manifiesto que también en líneas generales los miembros de la mesa, por qué no, también apostábamos por el puerto deportivo-pesquero, igual que usted en esta Cámara el mismo día 1 de junio se pronunció diciendo que igual que querían los colectivos vecinales con una determinada cubicación (aproximadamente no más de 650 puntos de amarre), literalmente es lo que usted comentaba en ese sentido. Por lo tanto, creo sinceramente que mesa de trabajo hay, acuerdos hay, consenso hay, y lo que es más importante, señorías, voluntad política hay.

Por tanto, señorías, yo quiero hacer una llamada en sentido de esfuerzo de todos los grupos parlamentarios para ver si es posible que salgamos en la mañana de hoy con una posición de acuerdo, con una posición de unidad en un planteamiento que pueda mirar con optimismo y con esperanza a la recuperación definitiva de este entorno singular de la Región de Murcia.

Permítame, señor Jaime, que le recuerde esta frase, es suya, no es mía, está sacada del Diario de Sesiones del anterior debate: “Súmese al consenso general, ya le he recordado la posición de los votos favorables en la anterior ocasión y el suyo no estaba”. En esta ocasión se necesita también el suyo para sacar el mayor consenso posible para lo que yo decía anteriormente: la recuperación de la bahía de Portmán, su regeneración se va a hacer. Ésa es la voluntad política de todas las partes, y nos quitamos ya de en medio un discurso político ya realmente caducado y que también le decía que a este

asunto le sobra.

Y a falta de la firma del protocolo o convenio citado, por eso hemos presentado esa enmienda a la totalidad, enmienda que espero que usted también la apoye, al igual que también hago el llamamiento, como he explicado anteriormente, para el apoyo del grupo Popular y así obtener un acuerdo unánime de esta Cámara.

Eso es todo, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente.

Bueno, yo no voy a comenzar citando a Serrat, por supuesto, pero sí que debería de comenzar mi intervención diciendo “érase una vez Portmán”, como un cuento que ya se trae a esta Cámara como podemos venir cada uno de nosotros.

Agradezco también el tono y el consenso que está mostrando el Partido Socialista, en este caso el alcalde de La Unión como beneficiario de la regeneración y las actuaciones que se van a llevar a cabo, que se están haciendo en la bahía de Portmán.

Pero es que tan sólo hace tres meses se trajo a esta Cámara una moción similar a ésta, pero hace unos cuantos otros meses se había traído otra moción similar a ésta. Yo creo que hasta usted en las últimas intervenciones ya comienza diciéndonos que no quiere torturarnos haciendo lectura histórica de lo que ha sido la bahía de Portmán. O sea, usted incluso reconoce que nos está torturando con el tema este. Es muy curioso.

Y creo además, señor Jaime, que yo no comprendo por qué viene usted a esta Cámara a instar al Gobierno de la región a hacer algo que no tiene competencia, porque en lo que sí tiene competencia ya lo ha hecho y ya lo viene haciendo.

Por lo tanto, yo creo que, señoría, está consiguiendo que tanto el alcalde de La Unión como el grupo parlamentario Popular, junto con el Gobierno de la región, que somos los más interesados en las actuaciones que se están y se van a llevar a cabo en la bahía de Portmán, pues vengamos aquí y nos repitamos explicándole las mismas cosas, diciéndole los mismos pasos y procedimientos que se han y se están llevando a cabo.

Porque además es que nosotros queremos pensar que usted se ha informado antes de venir a esta Cámara, se ha informado porque, en base a las competencias que tienen las distintas administraciones, se ha elaborado un convenio, un convenio de colaboración entre esas distintas administraciones para permitir concretar y ejecutar aquella alternativa que sea más favorable. Y lo comenta-

ba el señor Sanes, existe un compromiso, y existe porque lo han dicho que existe un compromiso por parte de la Dirección de Costas y el Ministerio, y yo solamente le puedo decir que los hombres y las mujeres del Partido Popular somos mujeres y hombres de palabra, y espero que en este caso el Gobierno de Zapatero, en este punto y en este caso, así lo sean, que sean hombres y mujeres de palabra.

Creemos también que esas actuaciones que se van a venir a desarrollar en la bahía de Portmán vienen recogidas en unas partidas presupuestarias llamadas genéricas, como así nos lo dijeron, como así nos lo manifestaron y como así nos lo aseguraron. Por lo tanto, el Ministerio es el que tiene y quien debe dar el impulso necesario a los procedimientos de otorgamiento, de aprobación y de concesión precisa para la ejecución del convenio que se va a firmar espero que próximamente.

Mire, señor Jaime, nosotros sabemos lo que ocurrió en los años 57 y 89 en la bahía de Portmán con los vertidos de estériles procedentes de la actividad minera, que gracias a Dios que no gobernaba el Partido Popular, gracias a Dios. Nosotros sabemos que en esta situación las administraciones públicas implicadas han tomado conciencia de la necesidad de llevar a cabo tanto la regeneración como la adecuación ambiental, y lo que ha planteado importantes dificultades técnicas, económicas, y por eso es la necesidad de aunar esfuerzos en la definición de una vía de solución al problema y que han sido plasmados en varios años de estudios, de alternativas y de expectativas de desarrollo de la bahía.

Por lo tanto, ese convenio, que aquí ya se ha manifestado, tiene como base de partida todos los trabajos realizados de la regeneración de la bahía elaborados por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, el CEDEX. Por lo tanto, ya tenemos una alternativa uno y una alternativa cuatro que recientemente el CEDEX ha preparado a través de un nuevo informe recogiendo propuestas de técnicos y entidades representativas, que son los más interesados.

Por ello, señor Jaime, el objetivo es realizar sobre la bahía una actuación satisfactoria desde el punto de vista ambiental, que permita aprovechar todos los usos alternativos que la bahía puede ofrecer. Se considera además conveniente optar por una alternativa en la que se destine parte de la bahía para el uso de un puerto deportivo. De esta forma la bahía de Portmán no sólo recibirá un tratamiento ambiental adecuado, sino que además se actuará como un elemento de dinamización, de desarrollo económico para la zona.

En resumen, y para que usted no venga con la misma cantinela dentro de otros dos o tres meses, yo le diría que si este convenio se firma pronto, como es de esperar, el Ministerio de Medio Ambiente realizaría los trabajos de regeneración y de adecuación ambiental de la bahía de acuerdo con la alternativa seleccionada, que removerá los obstáculos e impulsará todos los trámites precisos

para la adscripción a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto del puerto deportivo. Que Puertos del Estado procederá a la desafectación de la bahía de Portmán como dársena del puerto de Cartagena. Que la Comunidad Autónoma promoverá la elaboración y ejecución del proyecto técnico correspondiente al puerto deportivo. Que subvencionará con más de 170.000 euros al Ayuntamiento de La Unión para un concurso de ideas para la elaboración del proyecto. Y que el Ayuntamiento de La Unión convocará y tramitará a concurso de ideas, promoverá e impulsará también la elaboración de ese proyecto técnico y llevará a cabo determinadas actuaciones en la zona regenerada y no ocupada por el puerto deportivo.

Con ello esperamos que no sólo los deseos del Partido Popular, que no sólo los deseos del Ayuntamiento de La Unión, que no sólo los deseos de los vecinos de La Unión, que no sólo los deseos del Gobierno regional, sino también los de usted queden cumplidos.

Por lo tanto, apoyamos la alternativa que hemos presentado conjuntamente, aunque en este caso la ha firmado solamente el Partido Socialista, pero creemos que este tema está no zanjado pero sí en una vía de consenso entre todas las administraciones que tienen competencia en este ámbito. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Con el mismo talante que han intervenido los dos compañeros de los grupos parlamentarios, no califico peyorativamente ninguna de las dos afirmaciones que han hecho: “cada loco con su tema, esto parece un cuento”. Permítanme una tercera: a mí me parece el cuento de la lechera, la lectura que han hecho ambos portavoces. Porque es que precisamente por los años que llevamos hablando de Portmán, por las alternativas que se han planteado de Portmán, por las afirmaciones que se han hecho sobre Portmán.

Portmán ha llegado a contar en el año 95, hasta el año 96, 2.250 millones presupuestados, que no se gastaban. Portmán en el año 97, cuando surge el proyecto de la famosa dársena de Escombreras, yo recuerdo a mi compañero Joaquín Dólera decirle al señor Valcárcel que no estaba presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, y le llamaba tonto porque no sabía que eso iba en la ley de acompañamiento. Incluso el alcalde de La Unión en aquel momento lo decía, no el señor Sanes, no era alcalde de La Unión en 1997, el señor Sánchez Castañol hacía alusión a la famosa ley de

acompañamiento que preveía todo el dinero que hiciera falta para la bahía de Portmán.

Estamos curados de espanto. Con la bahía de Portmán estamos curados de espanto.

Me dice el señor Sanes: no haga demagogia pública. Mire usted, yo no estoy haciendo demagogia pública, yo estoy haciendo un ejercicio de coherencia política desde el año 93 y el año 94. ¡Si Izquierda Unida no ha cambiado su posición!, Izquierda Unida ha defendido siempre lo mismo, siempre. En muchas ocasiones lo hemos hecho al lado de ustedes. En el año 97-98, en los que el señor Bustillo empeñaba su dimisión. Qué le voy a contar yo del señor Durán, conmigo, coincidiendo cuando íbamos a Portmán y defendíamos lo mismo.

Por eso digo “curados de espanto y los cuentos de la lechera”, y a quien se los quiera creer, porque, mire, si estando presupuestado con partida específica “regeneración de la bahía de Portmán” no se ha ejecutado, ¿ustedes quieren que yo ahora mismo haga una prestación de fe de que en partidas genéricas van a haber conceptos que se destinen a esto?

Mire, yo de ingenuo, lo justo. Yo creo que existe una partida presupuestaria que hay que rellenar, y precisamente porque estoy bien informado, he visto bien los Presupuestos Generales del Estado, he observado que hay una partida, “regeneración bahía de Portmán”, que está en blanco y he visto que las previsiones plurianuales han desaparecido.

Además, porque estoy bien informado, señor Sanes, efectivamente, a través del grupo parlamentario que ha rechazado las enmiendas a la totalidad de tres grupos parlamentarios a las cuentas del reino para 2006. Y estoy advertido por parte de ese mismo grupo parlamentario que lógicamente negocia cuestiones de carácter general, saca lo que puede sacar en temas de la región, por ejemplo la variante de Camarillas, entre otras, pero también advierte: “¡joye!, esto se cae”.

No hay intención de regenerar la bahía de Portmán. Y mientras tanto nos entretendrán con convenios, con previsiones de concursos de ideas, con “ya veremos si se hace un estudio de impacto ambiental”. Yo se lo vuelvo a repetir y les digo que no lo haría y no lo hago con ninguna mala fe, y adopto esta iniciativa porque sé que no hay decisión política de abordar la regeneración de la bahía de Portmán.

Y yo no le voy a negar esas reuniones que se han dado en el Ministerio. Si sé que se han dado en el Ministerio, y sé lo contentos que estaban los vecinos cuando terminaban esas reuniones, señor Sanes, no se lo voy a recordar, sé lo contentos que estaban los vecinos con usted particularmente cuando terminaban esas reuniones.

De cualquier modo, yo voy a mantener esta moción

porque creo que la bahía de Portmán no ha encontrado para el año 2006 ni para el 2007, porque lo de menos sería que se introdujera una partida presupuestaria específica pequeña, con compromisos de inversión posteriores, pero no los hay.

Y señora Carreño, mire usted, “el Gobierno regional no tiene competencia”. El Gobierno regional es competente, debe ser competente para cualquier problema que tenga la región.

Y les vuelvo a insistir: la bahía de Portmán es el mayor desastre ambiental que hay en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señorías, vamos a proceder a la votación, y de acuerdo con las intervenciones se somete a votación la moción presentada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta moción ha sido rechazada al haber obtenido un voto a favor, 38 en contra y ninguna abstención.

Por consecuencia, procede someter a votación la enmienda presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 38 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

El señor Sanes me pide la palabra para explicación de voto y se la doy.

SR. SANES VARGAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Reiterar la posición del grupo parlamentario Socialista en cuanto a la moción presentada en su texto por el representante del grupo Mixto y en contra de lo que él manifiesta en sus afirmaciones. Voluntad política del Gobierno de la nación con la colaboración del Gobierno regional y del Ayuntamiento de La Unión para regenerar la bahía de Portmán la hay. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 la partida presupuestaria para la regeneración de la bahía de Portmán está garantizada. Por eso hemos votado en contra de esa moción y hemos hecho la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.

Señorías, con la votación concluye esta reunión y se levanta la misma.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701